

## El asociacionismo zamorano en Cuba: «La Colonia Zamorana»

JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ  
ANGEL SAN JUAN MARCIEL

### INTRODUCCIÓN

La contribución zamorana al flujo emigratorio español hacia Cuba durante las primeras décadas del siglo XX, sin alcanzar el volumen de las provincias gallegas y la asturiana, es notable. Desconocemos las cifras globales, pero las correspondientes al quinquenio 1925-1930 ascienden a 7.874, lo que representa un 2,8% del total, sólo superado en cuanto a las provincias de la actual Castilla y León por la aportación leonesa con 12.467 emigrantes que supone un 4,4%<sup>1</sup>.

La estructura socioeconómica de Zamora favorece el proceso de emigración que afectará fundamentalmente al oeste de la provincia: hegemonía de la economía agraria que será de subsistencia en esa zona oeste y un sistema de propiedad de la tierra donde predomina la muy pequeña propiedad que agrava la miseria. El 83,5 % de los tres millones de parcelas existentes a finales de los años veinte no supera la media hectárea. Los pequeños propietarios y arrendatarios cuya superficie cultivada es inferior a las 10 hectáreas suponen casi el 92% del total de propietarios. En la zona occidental de la provincia va a predominar este pequeño propietario muy pobre abocado a la emigración<sup>2</sup>. La mayor parte de los zamoranos emigrados a Cuba durante el siglo XX procederán de las tierras de Sayago, Aliste, Carballada y Sanabria.

Después de Argentina será Cuba el país que reciba un mayor porcentaje de los emigrantes españoles a Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, con un flujo continuo y en aumento desde los años cuarenta

<sup>1</sup> Véase E. GARCÍA ZARZA: *La emigración en Castilla y León*, Valladolid, Consejo General de Castilla y León, 1983, p. 158.

<sup>2</sup> Véase M. A. MATEOS RODRÍGUEZ: *Zamora en la Segunda República. Elecciones y partidos*, (en vías de publicación), p. 248.

del siglo XIX<sup>3</sup>. Según el Censo de 1847 en ese año había en Cuba 46.023 españoles, predominando los canarios con un 42%<sup>4</sup>. En 1861 esa cifra se había elevado a 116.114 según el demógrafo cubano Pérez de la Riva<sup>5</sup>. En 1919 el número de españoles residentes en Cuba alcanzaba la cifra de 245.644 que suponía un 8,5% de la población total de la mayor de las Antillas.

Pérez de la Riva estima que durante la segunda mitad del siglo XIX el contingente de emigración española hacia Cuba se elevó a 720.000<sup>6</sup>. La legislación española favoreció en el último tercio del siglo XIX este fenómeno migratorio buscando la defensa de los intereses españoles en la colonia<sup>7</sup>.

El fin de la soberanía española en la mayor de las Antillas no cortó el flujo emigratorio procedente de la antigua metrópoli que se fue progresivamente incrementando desde primeros de siglo hasta la segunda mitad de la década de los años 20. De 1902 a 1925 743.597 españoles emigraron a Cuba, lo que constituye el 32,5% del total de emigrantes españoles hacia América en ese periodo. La crisis del sector azucarero cubano redujo drásticamente este flujo migratorio a partir de 1926, reducción que se incrementó con los efectos de la crisis del 29. A partir de los años 30, y particularmente desde 1933 con la entrada en vigor de la legislación cubana sobre «nacionalización del trabajo y de la ciudadanía», el saldo migratorio fue negativo.

Tras el Tratado de París la Administración norteamericana en Cuba realiza un Registro General de españoles residentes en la isla<sup>8</sup> donde se consigna la existencia de 3.218 procedentes de Castilla y León, lo que constituye un 5% del total de españoles que se registran. El contingente de castellano-leoneses únicamente es superado por los procedentes de Galicia, Asturias y Canarias.

Por parte española, el Consejo Superior de Emigración realiza un registro correspondiente a 1915 que permite una clasificación provincial aunque referida exclusivamente a este año. Lo más significativo es la concentración en cuanto a los lugares de origen. El 90% de los emigrantes proceden de nueve provincias. Ade-

<sup>3</sup> Durante los años 1915 a 1919, así como en 1924, 1937 y 1940, será Cuba el país americano que va recibir un mayor número de españoles. Véase M. GONZÁLEZ-ROTHVOSS: «La emigración española a Iberoamérica», en *Revista Internacional de Sociología*, 1949, v. 27, p. 200.

<sup>4</sup> *Resumen del Censo de población de la isla de Cuba del año 1846*, La Habana, 1847.

<sup>5</sup> J. PÉREZ DE LA RIVA: «Los recursos humanos de Cuba al comenzar el siglo: inmigración, economía y nacionalidad (1899-1906)», en *Anuario de Estudios Cubanos*, I, 1974, pp. 9-44.

<sup>6</sup> Ob. cit., p. 17.

<sup>7</sup> Se crearon Juntas de Fomento de la emigración y se aprobaron diversas ayudas monetarias. En la Ley de Presupuestos de 1888 se consigna una partida de 10.000 pesos para potenciar la emigración española hacia Cuba y esa subvención es prorrogada en 1889. Asimismo, mediante Real Decreto se aprueban en 1889 y 1891 ayudas para el transporte de familias y de 1.000 braceros hacia la mayor de las Antillas.

<sup>8</sup> Registro que tiene un valor relativo entre otras razones porque solamente se inscribe a los cabezas de familia.

más de las cuatro gallegas y Asturias, a las que junto con Canarias pertenece gran parte del contingente migratorio, destacan las cifras de Santander, León y Zamora. Estas dos últimas con 924 y 728 emigrantes respectivamente.

Jordi Maluquer de Motes considera que el porcentaje de castellano-leoneses residentes en Cuba en 1899 y 1935 se elevaba al 15,3% y al 11,5% de los españoles respectivamente, porcentajes solamente superados por los correspondientes a Galicia, Asturias y Canarias<sup>9</sup>. En realidad la primera cifra debería ser 5,5%<sup>10</sup>.

Los españoles llevarán a cabo un amplio proceso asociacionista que viene ya del siglo XIX, pero que se va a incrementar a partir de la derrota de 1898, con un amplio efecto social y cultural<sup>11</sup>. Los zamoranos no serán ajenos a este fenómeno y su contribución al *Centro Castellano* y la creación de la *Colonia Zamorana de Cuba* serán buena muestra.

Como afirma Moisés Lordén, el asociacionismo es una de las características de la emigración masiva a ultramar y se puede observar en todos los países que reciben un flujo migratorio significativo<sup>12</sup>. En el caso español el fenómeno reviste una notable complejidad, existiendo asociaciones de carácter recreativo, cultural, educativo, de beneficencia, protección, de socorro mutuo, etc.

El proceso asociacionista busca en principio fomentar las relaciones entre personas de un mismo grupo étnico. Pero cobra mayor impulso cuando los emigrantes proceden de zonas con amplia tradición emigratoria y cuando la actividad laboral de dichos emigrantes, en los lugares de acogida, se centra en el comercio y otros servicios en núcleos urbanos de cierta entidad.

La vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen contribuyen también de forma significativa a potenciar el asociacionismo. Las perspectivas para el emigrante que llegaba a América durante el siglo XIX sin el apoyo de familiares o coterráneos en el país de acogida, particularmente en aquellos como Cuba en los que a las dificultades lógicas de cambio de país se unían las derivadas de un clima muy distinto, con las enfermedades que acarrea, no eran halagüe-

<sup>9</sup> Datos aportados por J. MALUQUER DE MOTES: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*. Gijón, Júcar, 1992.

<sup>10</sup> Maluquer de Motes utiliza los datos que aporta Fe Iglesias en su trabajo «Características de la emigración española en Cuba, 1904-1930» (en *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, de la que es compilador Nicolás Sánchez Albornoz), donde los castellano-leoneses están incluidos en los apartados de Castilla la Vieja y de León. En el primero, y tal como puede comprobarse en la fuente originaria, el contingente fundamental está constituido por los santanderinos que suman unos 4.000. Coralia Alonso ha analizado la fuente original (*Cuba, Gobernador Militar, 1899-1902, Civil report, 1899-1900*, La Habana, t. 3) desglosando los datos por provincias y actuales autonomías (Trabajo inédito cedido por la autora).

<sup>11</sup> Sobre el conjunto de la actividad de las asociaciones españolas en la mayor de las Antillas puede verse F. CIMADEVILLA: *La labor de los españoles en Cuba*, Madrid, Imp. de Juan Pueyo, 1921.

<sup>12</sup> M. LLORDÉN: «Las asociaciones españolas de emigrantes», en M. C. MORALES y M. LLORDÉN (eds.): *Arte, cultura y sociedad en la emigración española a América*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1992, p. 9.

ñas y en muchos casos sus esperanzas de mejora se frustraban rápidamente. Esta situación era de sobra conocida, y temida, por los emigrantes con buena situación económica, lo que explica que las primeras asociaciones que se forman sean de *Beneficencia*, que responden a factores de carácter humanitario, de vinculación afectiva con los paisanos. Como respuesta a esa difícil situación económica del recién llegado surgen también, y ahora desde las filas de los emigrantes más desfavorecidos, las *Sociedades de Socorros Mutuos*. A éstas seguirán pronto diversas asociaciones donde a esa finalidad asistencial se unen otras de carácter recreativo, cultural, social, educativo, etc.

En 1841 se constituye en Cuba la primera sociedad de beneficencia, *Naturales de Cataluña en la Habana*, con 102 socios fundadores. Hasta 1871 no se crea una nueva, *Naturales de Galicia*, a la que siguieron la *Vasco-Navarra de Beneficencia* y la *Sociedad Asturiana de Beneficencia* en 1877. A partir de 1878 el proceso de creación de sociedades de beneficencia se aceleró. En 1878 se crea una sociedad de beneficencia a favor de los naturales de las 18 provincias de ambas Castillas, León y Extremadura que pretende asimismo aportar servicio de enseñanza a sus socios e hijos de los mismos<sup>13</sup>.

Por iniciativa del director de *La Voz de Castilla*, el periodista Fidel Sosa, en 1885 se constituye en La Habana la *Sociedad Castellana de Beneficencia*<sup>14</sup>. Tiene como finalidad socorrer a los pobres y enfermos residentes en Cuba y procedentes de las dos Castillas y León y también auxiliar a los naturales de otras regiones españolas que no contaran con sociedades de beneficencia en Cuba. *La Sociedad Castellana de Beneficencia* tuvo normalmente un número reducido de socios, al igual que otras asociaciones de estas características. En 1952 tiene unos setecientos lo que era óbice para desarrollar una amplia actividad benéfica y contribuir a otras iniciativas de carácter cultural que tienen lugar en Cuba<sup>15</sup>. En 1952 la Sociedad cuenta con un capital social de más de 30.000 dólares, invertidos fundamentalmente en hipotecas, propiedades urbanas y bonos, habiendo invertido hasta la fecha más de 150.000 dólares «en socorros, repatriación de indigentes, contribuyendo generosamente al auxilio de las víctimas de las calamidades públicas, tanto en Castilla como en Cuba, y para otras atenciones caritativas»<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> *Archivo Nacional de Cuba: Gobierno General*, l. 21758.

<sup>14</sup> Tiene como estandarte oficial el morado pendón de Castilla, habiéndole autorizado su uso el Gobierno español, al estar reservado su empleo a la familia real, siendo bendecido por el Obispo de La Habana el 3 de junio de 1885. Véase S. MONGE MULEY: *Españoles en Cuba*, Barcelona, Ed. Redacción Bigay, 1953, p. 86.

<sup>15</sup> A iniciativa de la Sociedad se erigió en 1905 en La Habana, en la plaza de San Juan de Dios, un monumento en honor de Miguel de Cervantes. Véase S. MONGE MULEY: ob. cit., p. 86.

<sup>16</sup> S. MONGE MULEY: ob. cit., p. 86. Entre los ingresos, además de las cuotas de los socios, destacan las frecuentes donaciones. En 1912, uno de los socios fundadores, Julián de la Presa, legó al morir en Bilbao 2.000 dólares a favor de la Sociedad. Véase *Centro Castellano de La Habana. 1909-1938. Vigésimo año de su fundación*, Centro Castellano, 1938, p. 32.

Las personalidades más destacadas de las distintas asociaciones castellanas y leonesas que se constituirán en el siglo XX serán asimismo los dirigentes de la *Sociedad Castellana de Beneficencia*. Fidel Martínez Villegas será el Presidente de la primera Junta Directiva, provisional, con el mencionado Fidel Sosa de Secretario. Los siguientes Presidentes hasta los años cincuenta serán Angel Alonso y Díez, Celso Golmayo, Juan A. Castillo, José del Barrio, Nicolás Merino, Manuel Álvarez Valcárcel, el zamorano Francisco Sánchez Tamame y Garcilaso Rey. Este último dirige la Sociedad de hecho durante más de veinte años. El Dr. Luis Vidaña Miguélez, uno de los socios fundadores, será durante 26 años Secretario de la Asociación. Actualmente sigue existiendo esta Sociedad aunque limitada su actividad al auxilio social. En el panteón social de la Sociedad Castellana de Beneficencia se entierra a aquellos castellanos y leoneses que no disponen de espacio en los panteones de las Colonias de sus respectivas provincias.

En 1893 se crea la *Sociedad Benéfica Burgalesa*, también en La Habana. Su objetivo consistía «en socorrer a los Burgaleses, sus esposas e hijos que necesitándolo, imploren fundadamente su auxilio en caso de indigencia»<sup>17</sup>, si bien también contribuye a otras campañas de carácter benéfico, cultural y artístico. Su primer presidente será Fidel Alonso de Santocildes. Una buena parte de los burgaleses que viven en La Habana y también algunos residentes en otros lugares de la Isla serán socios de la Sociedad Benéfica Burgalesa que en 1952 contará con más de cuatrocientos afiliados<sup>18</sup>.

Todas estas sociedades de beneficencia tienen desde un principio una caracterización regional que se va a mantener en otro tipo de asociaciones posteriores como son los *Centros Regionales*. La circunscripción de sus funciones a las estrictamente caritativas limita su desarrollo, explica el escaso número de socios y su reducida operatividad, en un principio. En 1930 *La Sociedad de Beneficencia Castellana* tenía 160 socios, habiendo gastado en socorros 676 pesos oro y 515 en pasajes de repatriación. La *Sociedad Benéfica Burgalesa* por su parte contaba con 173 socios y había invertido en socorros 214 pesos oro.

Las *Sociedades de Socorros Mutuos* tienen en Cuba menor importancia que en otros países de fuerte presencia española como Argentina, debido al hecho de la pervivencia durante mucho tiempo de la dominación española y, principalmente, porque uno de sus principales cometidos, la asistencia sanitaria, es cubierta en buena medida por los Centros Regionales. En 1857 se crea la *Sociedad de Socorros Mutuos de Honrados Artesanos y Jornaleros de Cuba* y en 1858 la *Sociedad de Soco-*

<sup>17</sup> El socorro se amplía «a las mujeres naturales de la Provincia» y «cuando los fondos de la Sociedad lo permitan socorrerá igualmente a los naturales de otras provincias que se encuentren en el mismo triste caso». No se olvidará de «atender al socorro o alivio de las víctimas que pudiera causar alguna calamidad pública en la provincia de Burgos». Véase *Reglamento de la Sociedad Benéfica Burgalesa*, La Habana, Fernández Solana y cía. 1931, pp. 3-4.

<sup>18</sup> Véase S. MONGE MULEY: ob. cit., p. 79.

*ros Mutuos de la Parroquia de San Nicolás de Bari*<sup>19</sup>. Se constituyen pocas sociedades de este tipo y con pocos miembros.

Junto a las asociaciones citadas, en Cuba, al igual que en otros países receptores de emigrantes, se crearon pronto en el siglo XIX diversas sociedades de carácter recreativo, aunque posteriormente algunas de ellas desarrollarán también funciones asistenciales. En Cuba se las denomina de *Instrucción y Recreo*. Responden a la necesidad que sienten los emigrantes de mantener contacto con las personas de su misma nacionalidad e idioma y fomentar el apoyo mutuo en países que no son el suyo. Estas necesidades son sentidas por todos los emigrantes y de forma especial por aquellos que alcanzan un cierto poder económico y disfrutan de un mayor nivel cultural. La posición económica, por otro lado, les facilita poder relacionarse.

Los Clubes, Casinos, Círculos y Centros Españoles que se crean en la segunda mitad del XIX en Cuba y en otros países de presencia española responden a las motivaciones citadas y a la iniciativa de esos grupos sociales. El *Casino Español de La Habana* puede ser un buen ejemplo. Se fundó el 11 de junio de 1869 siendo su primer presidente José María Avendaño, integrando sus Juntas Directivas cualificados miembros de las clases dirigentes habaneras. Su actividad se centraba en la organización de bailes, juegos, tertulias, banquetes, etc. Durante el dominio español en Cuba tiene un claro matiz político y tras el 98 va a trabajar en favor del acercamiento entre cubanos y españoles. «Por su naturaleza, esencialmente española», tal como reza el artículo 1º de su Reglamento, el *Casino Español de La Habana* se fija como objetivos fundamentales: «promover, consolidar y difundir la más pura y elevada unión entre cubanos y españoles residentes en Cuba; exaltar los valores culturales de España y Cuba, y proporcionar a sus socios toda clase de recreos y esparcimientos»<sup>20</sup>. Si en un principio los socios serán únicamente españoles, en el siglo XX se incorporarán efectivamente numerosos cubanos, máxime cuando a partir de los años treinta, con las leyes sobre «nacionalización del trabajo», muchos de los españoles con posición económica desahogada se nacionalizarán cubanos. En 1952 el *Casino Español*, que sigue siendo una sociedad claramente elitista como se puede comprobar analizando los miembros de sus juntas directivas, cuenta con 1866 socios, además de los familiares, de los cuales la mayoría son cubanos pero de origen español.

El *Casino Español de la Habana* aspiró siempre a mantener una cierta representación de los españoles en Cuba. Ya en 1903, por iniciativa del entonces Presidente del Casino, José de la Puente, se pretendió crear la *Confederación de Colonias Españolas* que coordinaría a todas las asociaciones españolas en Cuba. A este

<sup>19</sup> Véase M. LLORDÉN: ob. cit., p. 26.

<sup>20</sup> Véase. S. MONGE MULEY: ob. cit., p. 71. Para estos fines el Casino cuenta desde 1914 con una nueva sede social en un edificio valorado en 1952 en unos 350.000 pesos. Además, desde 1937 posee un magnífico Club en la Playa de Marianao, ampliado varias veces.

fin dirige una circular el 21 de mayo a los presidentes de las distintas sociedades españolas en la Isla. En 1907 se realiza la primera asamblea de la Confederación en el Casino Español de Cienfuegos con asistencia de representantes de las sociedades españolas de Matanzas, Cienfuegos, Sancti-Spíritus, Colón, Bejucal, Pinar del Río, Cárdenas, Santiago de Cuba, Jíbara, Palmira, Santo Domingo, Unión de Reyes, Viñales, Noemitas, Abreus, Placetas, Agramonte, Puerto Padre, Melenas, Lapas, Cifuentes y Batabanó. La Confederación no contó con el apoyo de los Centros Regionales al insistir aquella en que las distintas delegaciones de los Centros se integraran en dicha Confederación.

En buena medida los Clubes, Círculos, Casinos, etc., serán el precedente de otras asociaciones de carácter más democrático y que desarrollarán una labor más amplia y de mayor trascendencia social: los *Centros Regionales*.

En 1879 se crea en La Habana el Centro Gallego y en 1886 el Centro Asturiano. Serán los primeros Centros Regionales que existen en Cuba. Con la independencia cubana los españoles quedaron privados de los derechos civiles lo que limitó su acceso a la vida pública, particularmente a la actividad política, lo que les empuja a centrar sus actividades colectivas en las asociaciones de carácter regional y también provincial con lo que éstas cobran una gran importancia. La buena calidad de las prestaciones, particularmente en el terreno de la sanidad<sup>21</sup> y la enseñanza<sup>22</sup>, atrae hacia los Centros a numerosos españoles agrupados por su lugar de origen, aunque no estrictamente, y también a muchos cubanos.

Los Centros Gallego y Asturiano alcanzaron los 60.000 socios antes de iniciar su declive a partir de 1925 que se agudiza desde 1929 hasta la revolución del 59. Además de estos dos existen otros de menor número de afiliados, de 5.000 a 12.000, entre los que destacan el Centro Balear, el Catalán y el Castellano. Muchos de ellos, además de la «quinta» o casa de salud y centros de enseñanza, crearon teatros, bibliotecas y cajas de ahorro<sup>23</sup>.

El 2 de mayo de 1909 en el local del Centro Gallego y bajo la presidencia del leonés Manuel Álvarez Valcárcel se crea el *Centro Castellano de Cuba* con los siguientes objetivos: «mantener la más estrecha unión entre los castellanos, sus descendientes y el pueblo de Cuba; propender al mayor realce del nombre de Castilla y de sus provincias; proporcionar a sus asociados asistencia en sus enfermedades, instrucción, recreo y protección; procurar se establecieran relaciones de amistad y compañerismo con las sociedades de igual índole de Cuba y de

<sup>21</sup> Cada Centro cuenta con una entidad hospitalaria denominada «quinta» de salud.

<sup>22</sup> Los Centros Regionales regentan instituciones educativas que se solían denominar también «plantel». Además cuentan en ocasiones con escuelas nocturnas para adultos donde se imparten fundamentalmente estudios comerciales.

<sup>23</sup> Véase J. M. ALVAREZ DE ACEVEDO: *La colonia española en la economía cubana*. La Habana, Ucar, García y Cía, p. 132.

fuera de ella; y para dar cumplimiento a los fines que señalara un mayor desarrollo de la institución»<sup>24</sup>.

La masa social estará integrada por los procedentes de las provincias de las dos Castillas y León y sus descendientes, aunque se permitirá el acceso a sus servicios a otros españoles, algunos de los cuales también podrán ser socios. Una vez que el Centro se consolide ingresarán en el mismo numerosos cubanos, particularmente a partir de los mencionados decretos de nacionalización —momento en el que muchos castellanos se naturalizan cubanos—, y a partir de los años veinte también podrán ingresar como socios las mujeres.

Al igual que otras asociaciones de sus mismas características, el volumen de sus socios estará en relación con el contingente de castellanos y leoneses residentes en Cuba y muy en particular con el nivel de servicios que ofrezca, especialmente en el plano sanitario. El Centro Castellano contará desde muy pronto con un centro de salud, aunque no propio, la llamada Quinta Durañona en Marianao. Poco después se traslada dicho sanatorio a «La Balear» y posteriormente al Vedado, hasta la inauguración de la Quinta propia, Sanatorio «Santa Teresa de Jesús», situada en los terrenos de Arroyo Apolo de La Habana<sup>25</sup>

Además del Sanatorio el Centro disponía de un Consultorio Médico en la propia sede social situada en un palacete de la Avenida de Bélgica en la capital habanera, y se prestaba asimismo asistencia médica a domicilio. Véase MONGE MULEY: ob. cit., p. 53..

Junto a la asistencia sanitaria el Centro Castellano atiende a la formación educativa y cultural de sus socios y familiares de éstos. En 1923 se crea el *Plantel Cervantes*, colegio con docencia diurna y nocturna abierto fundamentalmente a los socios y sus hijos. En 1925 se funda la *Sociedad Estudiantil Cervantes* cuya finalidad era fomentar el desarrollo del Plantel. El Centro Castellano cuenta también con una sección de cultura<sup>26</sup>. Publicará una revista ilustrada quincenal a partir de el 1 de julio de 1915 titulada *Castilla*, con una tirada de 5.000 ejemplares y cuyo primer director será L. Gómez Caro<sup>27</sup>. Vinculada al Centro se encuentra la Beneficencia Castellana ya mencionada.

<sup>24</sup> Véase MONGE MULEY: ob. cit., p. 49.

<sup>25</sup> El coste de la Quinta de Salud se elevó a más de 165.000 dólares, coste en el que no va incluido el precio de la parcela. A principios de los años cincuenta el Sanatorio o Casa de Salud ocupaba una extensión de 42.800 metros cuadrados. En los años cincuenta constaba de 7 pabellones dedicados a distintas especialidades (cirugía, medicina general, maternidad, vías respiratorias, enfermedades infecciosas), además de las dependencias auxiliares y de administración. El Sanatorio era asistido por 22 médicos, 9 enfermeras, 5 enfermeros, 2 farmacéuticos, 2 prácticos de farmacia y 33 subalternos. El promedio de hospitalizados alcanzaba la cifra de 80 diarios.

<sup>26</sup> Véase *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit., p. 35.

<sup>27</sup> En las secciones de la revista se recogerán noticias de las distintas provincias castellanas, apuntes históricos y principalmente referencias a la actividad del Centro Castellano y de las asociaciones vinculadas a él, con una sección específica titulada «Nuestras Sociedades».

En 1930 el Centro Castellano había empleado 131.312,52 pesos oro en concepto de asistencia sanitaria y en cultura e instrucción 6.426,22<sup>28</sup>.

El incremento de los servicios contribuye al rápido crecimiento de la masa social. En 1930 el Centro Castellano tiene 5.400 socios, un peso significativo entre los emigrantes castellanos y un capital social considerable. En 1952, momento en el que prácticamente ya no hay flujo migratorio español hacia Cuba, el número de socios está en torno a los 8.500<sup>29</sup>.

Aunque la actividad asistencial y recreativa del Centro Castellano se llevaba a cabo fundamentalmente en La Habana, al igual que otros Centros Regionales, aunque con menos medios, procura ampliar su actividad en favor de los castellanos residentes en otros lugares de Cuba. A este fin establecerá más de un centenar de delegaciones por toda la Isla<sup>30</sup>.

El Centro Castellano estará regido por una Junta Directiva elegida directamente por la masa social y se organizará en distintas secciones temáticas. De hecho las distintas Juntas Directivas estarán integradas por los castellanos y leoneses relevantes residentes en La Habana y no faltarán las luchas internas. Tras Manuel Álvarez Valcárcel ocuparán la presidencia del Centro los señores Estebán Tomé y Martín, Benito Ortiz Ortiz, Daniel Pellón Valdeón, Felipe Fernández Díaz Caneja, Manuel Rabanal Prieto, Elías Rada y Cirés, Alejandro Villada Valdaliso, Vicente Bayón de Caso, Francisco Sánchez Tamame, Francisco Sobrín Ovalle y Agustín Martínez de la Puente. Todos ellos dirigentes a su vez de las distintas asociaciones provinciales que analizaremos a continuación<sup>31</sup>.

Con la revolución castrista de 1959 los Centros Regionales pierden parte de sus funciones fundamentales como la asistencia sanitaria y la enseñanza, que pasan al ámbito del Estado, que se incauta de la mayor parte del patrimonio de los mismos. Como continuación del Centro Castellano en 1971 se crea la *Agrupación de Sociedades Castellanas* en la que se integran las distintas asociaciones vinculadas a las provincias de la actual Castilla y León que existen en La Habana.

Ligadas a los Centros Regionales surgen una serie de asociaciones en las que se integran los nacidos en una misma provincia o localidad de los que en torno a 1930 en La Habana existen casi un centenar<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> *El Emigrante Español*, Madrid, 20 de enero de 1933.

<sup>29</sup> Véase MONGE MULEY: ob. cit., p. 53.

<sup>30</sup> En 1911 el Centro Asturiano contaba con 54 delegaciones, dos de ellas en Florida, y en 1913 el Centro Gallego tenía 53. Véase M. LORDÉN: ob. cit., p. 38.

<sup>31</sup> Entre los miembros destacados del Centro habría que citar también a José Alonso Franco, Luis Vidaña Miguélez, José María Vidaña Valdés, José Llamas Arana, Nicolás y Venancio Merino Martín, Garcilaso Rey Álvarez, Francisco Vega Nuñez, Julio Blanco Herrera y Nicolás Sierra y Armendariz, entre otros. *Centro Castellano de la Habana*, ob. cit., pp. 7-28.

<sup>32</sup> En cuanto a las asociaciones vinculadas a alguna localidad castellana o leonesa, tenemos noticias del *Club Villarino*, integrada básicamente por naturales del pueblo salmantino Villarino de los Aires y la asociación *Hijos de Cofiñal*, en la que se integran los procedentes de este pueblo leonés y

Fuera de La Habana la concentración de españoles será menor por lo que éstos se suelen agrupar no tanto por regiones sino en conjunto en unas asociaciones denominadas *Colonia Española*, que desempeñarán funciones similares a las de los Centros Regionales, en especial las benéficas, culturales y recreativas. Destacan entre otras el *Centro de la Colonia Española de Camagüey*, fundado en 1899 y que en 1952 cuenta con unos 20.000 socios según Monge Muley<sup>33</sup>, el *Centro de la Colonia Española de Ciego de Avila*, creada en 1901, y la *Colonia Española de Santiago de Cuba*, en la que juegan un papel destacado diversos zamoranos entre los que sobresale el hostelero Pedro Vázquez Rodríguez, Presidente de la Asociación a principios de los años cincuenta<sup>34</sup>. Tras la revolución de 1959 las distintas Colonias de españoles fueron sustituidas por los *Círculos Sociales*.

En el seno del Centro Castellano surgirán a partir de 1914 varias asociaciones de carácter provincial denominadas la mayoría *Colonias*, con una finalidad benéfica y asistencial pero fundamentalmente cultural y recreativa. La *Colonia Zamorana de Cuba* será una de ellas<sup>35</sup>.

#### LA COLONIA ZAMORANA DE CUBA

Durante 1914 desde el *Centro Castellano* se auspicia el fomento de la relación con las distintas provincias de la que son naturales sus socios, y muy en particular con las Diputaciones Provinciales. Se van a formar dentro del Centro varios clubes que se harán depositarios de los estandartes de sus provincias donados a lo largo de 1915 por las respectivas Diputaciones. Estos clubes serán el germen de asociaciones más estables, denominadas generalmente *Colonias*, e integradas por los

que tiene entre sus fundadores a un destacado leonés y antiguo Presidente del Centro Castellano, Vicente Bayón de Caso. Existe asimismo la *Colonia Ferosellana de Santiago de Cuba*.

<sup>33</sup> Dispone de magnífica sede social y un muy completo Sanatorio de la Purísima Concepción, instalado en la Quinta de Salud que cuenta con 8 pabellones con un cuerpo médico de 37 facultativos. Entre sus actividades culturales destaca la labor de la academia de piano cuyos cursos tienen validez en toda la Isla. Véase S. MONGE, ob. cit., pp. 101-105.

<sup>34</sup> Pedro Vázquez procede de Palacios de Sanabria y desempeñará diversos cargos dentro de la Colonia, llevándose a cabo durante su etapa de Presidente la construcción de un nuevo pabellón del Sanatorio y la remodelación del palacio de la sede social. Otros zamoranos socios destacados serán los comerciantes del ramo de la alimentación José y Valentín Ramos Gómez, procedentes de Fornillos de Sayago; el también comerciante en la sección de ferretería José María Pérez Rodríguez, nacido en Asturianos y *socio de constancia* de la *Colonia Española de Holguín* además de la de Santiago; el comerciante harinero Angel Luelmo Lozano, procedente de Feroselle y el también ferosellano Manuel Funcia Díez, destacado comerciante del ramo de la alimentación en Santiago y Vicesecretario, Vicetesorero y Vocal de la Colonia durante diversos periodos. Véase S. MONGE, ob. cit., pp. 476, 538, 608 y 661.

<sup>35</sup> Además de las modalidades de asociaciones de españoles en Cuba expuestas existen otras a las que se hace cumplida referencia en la citada obra de Moisés Llordén.

naturales de cada una de las provincias. Así se van a constituir el *Club de la Colonia Leonesa* –luego *Colonia Leonesa*– en 1915, la *Unión Salmantina* –luego *Colonia Salmantina*– también en 1915, la *Unión Vallisoletana de Cuba*, en ese mismo año al igual que el *Club Palentino* –luego *Colonia Palentina de Cuba*–, la *Unión Salmantina* –luego *Colonia Salmantina*–, el *Recreo Burgalés*, el *Club Riojano*, el *Club Madrileño* y el *Club Segoviano*, también en 1915 y el *Club Villarino* en 1919. En ese contexto surgirá el *Club Zamorano* en 1916 del que nace la *Colonia Zamorana de Cuba* el cuatro de septiembre de ese mismo año «con vistas originalmente a solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Zamora el estandarte de la provincia»<sup>36</sup>.

Hasta 1935 no tendrá una actividad muy notable y de hecho será refundada en 1931<sup>37</sup>. Desde 1935 incrementará su actividad y número de socios, particularmente desde 1937 con la construcción del Panteón Social. Entre 1955 y 1966 la Colonia fue dada de baja en el Registro de Asociaciones de Cuba, «pero sin embargo, siguieron unidos los zamoranos bajo su égida», restableciéndose su actividad legal en 1967<sup>38</sup>.

## OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LA COLONIA ZAMORANA

Entre los objetivos que persigue la *Colonia Zamorana de Cuba* destaca trabajar para «unir a todos los zamoranos, a sus hijos y demás descendientes, afines y simpatizantes residentes en Cuba». Persigue también desarrollar la vinculación con la provincia de origen de sus asociados, contribuyendo a «difundir y enaltecer todo lo tendente a honrar la provincia de Zamora, a Cuba y a España». También se plantea trabajar por el engrandecimiento del *Centro Castellano*. Tiene como es-

<sup>36</sup> El 4 de septiembre de 1916 se reúnen en los locales del Centro Castellano 9 zamoranos que deciden constituir una sociedad que denominan *Colonia Zamorana de la Isla de Cuba*. Santiago Garrido será el Presidente de la Comisión Gestora y Rafael Blanco el Secretario. Véase *Actas de la Colonia Zamorana de Cuba*, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana, 4 de septiembre de 1916. La Comisión Gestora acuerda dirigirse a todos los zamoranos residentes en Cuba para comunicarles la fundación de la Sociedad y en el mismo sentido se remiten cartas a la prensa zamorana. El 3 de octubre de ese mismo año tiene lugar la primera reunión de la nueva Asociación con asistencia de numerosos zamoranos, dando cuenta de la legalización de la misma y procediendo a elegir la primera Junta Directiva que estará encabezada por Santiago Garrido (*Actas*, 3 de octubre de 1916).

Véase también COLONIA ZAMORANA DE CUBA: *Breve reseña de la Colonia Zamorana de Cuba*, La Habana, Agrupación de Sociedades Castellanas, 1993. Durante 1915 se publicarán en la revista *Castilla*, órgano del Centro Castellano, varias noticias sobre la inminente constitución del *Club Zamorano*, que está a la espera de la recepción del estandarte de Zamora donado por la Diputación Provincial, pero esa fundación no se realizará hasta el año siguiente. Véase *Castilla*, 1 de julio y 1 de noviembre de 1915.

<sup>37</sup> *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit., p. 50.

<sup>38</sup> *Breve reseña...*, ob. cit.

pecial finalidad «facilitar diversiones morales y actos culturales» en beneficio de los asociados y muy en especial «prestar auxilios morales y materiales a los asociados que por su situación económica o enfermedad lo necesitare»<sup>39</sup>. Se tenderá a auxiliar también a los coprovincianos no socios, dentro de las posibilidades de la Colonia.

Hasta 1935 la Colonia tiene una vida bastante lánguida con un número reducido de socios permanentes. En los años difíciles para la economía cubana de la década de los veinte y primeros años treinta su actividad se centró en el socorro a los zamoranos necesitados y, como se afirma en una memoria del Centro Castellano, «gracias a la labor personal de unos cuantos socios pudieron ser embarcados y socorridos todos los zamoranos necesitados»<sup>40</sup>.

Desde 1935 resurge con fuerza la Colonia atrayendo a nuevos socios y en 1937 se reforma su Reglamento y se construye el Panteón Social.

La Colonia Zamorana, al igual que el resto de asociaciones vinculadas al Centro Castellano, con excepción del Club Villarino, tuvo su sede social en los locales del Centro (calle Egido 504, La Habana). Tras la reducción de la actividad de la Colonia con ocasión de la revolución cubana de 1959, en 1961, de la mano del zamorano Francisco Sánchez Tamame se aglutinarán algunas de las antiguas sociedades del ámbito del Centro Castellano, obteniendo un nuevo local en el barrio de la Víbora, calle 10 de Octubre, y dando lugar en 1971 a la *Federación de Sociedades Castellanas* que engloba a las distintas sociedades de las provincias de la actual Castilla y León. Se conseguirá un nuevo local, ahora en San Rafael 609, y se iniciará una nueva etapa en la vida de la Colonia Zamorana de Cuba.

## ORGANIZACIÓN DE LA COLONIA

El Reglamento de la Colonia en el que se determinan la estructura, funciones y gobierno de la asociación sigue el patrón común existente en el ámbito del Centro Castellano<sup>41</sup>. El primitivo Reglamento de 1916 será modificado parcialmente en varias ocasiones<sup>42</sup>. El 11 de marzo de 1937 se adapta con la incorporación del

<sup>39</sup> Véase el *Reglamento* de la Colonia. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana. En el Reglamento presentado por la Colonia el 6 de noviembre de 1966 al Ministerio del Interior cubano se insiste entre los objetivos en el estrechamiento de «los lazos de amor y confraternidad entre Cubanos y Españoles».

<sup>40</sup> *Centro Castellano de la Habana*, ob. cit., p. 50.

<sup>41</sup> Consta de diversos apartados comunes a los reglamentos de las distintas asociaciones del Centro Castellano sobre denominación y objeto, socios, gobierno de la sociedad, recursos y cuotas, fondos de auxilio mutuo y beneficencia, panteón social, fiestas, elecciones, reuniones, comisión de control, disolución de la sociedad y modificación del propio Reglamento.

<sup>42</sup> El Reglamento primitivo se elabora en reunión de la Comisión Gestora de 18 de septiembre de 1916. Consta de 19 capítulos y 80 artículos.

Fondo de Beneficencia que servirá para socorrer a numerosos zamoranos en Cuba y facilitando su retorno a España. En septiembre de 1943 sufre una nueva modificación para adaptarlo a las indicaciones que sobre el proceso electoral y derechos de las minorías ha establecido el Gobierno provincial de La Habana<sup>43</sup>. Tras la revolución castrista se cambia la legislación cubana sobre asociaciones por lo que se propone en 1959 la modificación del Reglamento vigente. En noviembre de 1966 se presenta en el Ministerio del Interior cubano un nuevo Reglamento que es aprobado en 1967, siendo presidente Jacinto Cristobal, y que sigue vigente en la actualidad<sup>44</sup>.

La sociedad está integrada por la Asamblea General de Asociados, que se reúne con carácter ordinario dos veces al año, y a la Junta Directiva. «En la Asamblea General residirá la soberanía de la Sociedad, considerándose a la Junta Directiva como representante y mandataria de la misma». El gobierno y administración de la asociación es ejercido por la Junta Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Vicetesorero, seis vocales, los Ex-Presidentes —estos con el carácter de vocales natos— y tres vocales suplentes<sup>45</sup>. Habrá además un Secretario Social y desde 1967 un Secretario Letrado, nombrados y removidos libremente por la Junta Directiva<sup>46</sup>. Estos cargos son gratuitos<sup>47</sup> y honoríficos, elegibles y reelegibles cada dos años, con renovación parcial de la mitad de la Junta cada año, según el primitivo Reglamento<sup>48</sup>. Anualmente se nombra a los presidentes de las distintas secciones, básicamente de Propaganda, Fiestas, Glosa y Panteón Social, con carácter permanente, y las que considere la Junta Directiva, con carácter temporal. Para ser miembro de la Junta se precisa llevar un tiempo mínimo como socio, que en principio se fija en dos años, y naturalmente estar al corriente de las cuotas.

<sup>43</sup> Afecta al artículo XIX del Reglamento vigente. Véase *Actas*, 27 de septiembre de 1943.

<sup>44</sup> Véase *Reglamento y Breve reseña...*, ob. cit.

<sup>45</sup> Esta es la composición normal. Algunos años se incrementará el número de vocales y se elegirá también Vicepresidente Segundo. En 1933 y 1934 hay tan escaso número de socios efectivos que no se puede realizar la elección de la Junta Directiva de acuerdo con el Reglamento y así se comunica al Gobernador de La Habana. Véase *Actas*, 10 de marzo de 1933.

<sup>46</sup> Véase *Reglamento*, art. 7.

<sup>47</sup> Desde 1948 al Secretario se le denominará *Jefe de Despacho* y desde principios de esta década de los cuarenta tendrá una retribución de 5 pesos mensuales. Esta retribución se elevará en 1959 a 10 pesos y en 1967 a 20.

<sup>48</sup> Según el Reglamento aprobado en 1967 los mandatos de los distintos miembros de la Junta Directiva serán de tres años y se insistirá en que los antiguos miembros «permanecerán en sus cargos hasta tanto tomen posesión los nuevamente elegidos, a los efectos de que en ningún caso y por ninguna circunstancia quede sin gobierno la Sociedad». *Reglamento*, art. 11. Lo que pone de manifiesto la dificultad que existe en ocasiones, particularmente en los momentos más difíciles de la Colonia, para contar con interesados en la dirección de la asociación, lo que determina el que ésta corra a cargo de un reducido número de socios, con escaso recambio.

El proceso de elecciones está minuciosamente regulado en el Reglamento y controlado por una Comisión Electoral con dos Secretarios escrutadores<sup>49</sup>.

El primer Presidente de la Colonia Zamorana será Santiago Garrido y el Secretario Rafael Blanco. De hecho, desde los años treinta, y ante las mayores dificultades en las que se desenvuelven las asociaciones de españoles, todas tienden a realizar menos cambios en sus equipos directivos, no siendo ajeno a esta circunstancia el que también hay un menor interés por ocupar dichos cargos<sup>50</sup>.

De entre los vocales de la Junta Directiva se eligen los miembros de las distintas Secciones. Las Secciones fijas son tres: de Propaganda, de Fiestas y desde 1937 del Panteón. Cada una cuenta con un presidente que es elegido anualmente aunque puede ser reelegido y de hecho así se hace.

La sección de Fiestas reviste gran importancia ya que las actividades recreativas son algunas de las más importantes de la Colonia, particularmente en los primeros años de su existencia. A estas actividades festivas se dedica una parte significativa del presupuesto y pueden ser gratuitas para los socios o «de pensión», generalmente con la finalidad de recoger fondos con algún objeto determinado.

La Sección de Propaganda se constituye el 2 de febrero de 1920 con la denominación primitiva de *Sección de Propaganda Recreo y Adorno*<sup>51</sup>. Tiene a su cargo la relación con la prensa, que es cuidada con mimo. Particular relación se mantiene con la *Asociación de Cronistas Regionales*. Durante los años cuarenta en el Libro de Caja se consignarán diversas gratificaciones para los periodistas de *El País e Información*. Desde los años cincuenta hasta primeros de los ochenta la Colonia tiene numerosas deferencias con el cronista Pablo R. Fresno. Durante la década de los cincuenta se entregan diversas gratificaciones en metálico a diversos periodistas de los diarios habaneros *Crisol* y *Alerta*<sup>52</sup>. En los años treinta la Colonia está suscrita a los periódicos zamoranos *El Correo de Zamora* y *El Heraldo de Zamora*. Desde 1977 la Colonia está suscrita a la revista *Carta de España*.

Esta Sección de Propaganda se encarga asimismo del mantenimiento de los contactos con los asociados y las distintas actividades encaminadas a dar a conocer y difundir la existencia y labor de la Colonia. Se cuida con esmero la relación con la provincia de origen. La Sección de Propaganda se encargará de la organiza-

<sup>49</sup> Véase el *Reglamento*, art. 30. Se establece que el periodo electoral se extiende desde el 15-25 de noviembre hasta la celebración de las elecciones, pudiendo presentarse candidatos hasta el 5 de diciembre. Cada candidatura debía estar formada en un principio por 10 socios. La Junta Directiva no podrá hacer candidatura alguna, salvo que en el periodo oficial no se presentase ninguna, como ocurre muchos años. Véase *Actas*, 27 de septiembre de 1919.

<sup>50</sup> Generalmente se presenta una única candidatura y en ocasiones hay dificultades para completarla por lo que los directivos, en especial los vocales, repiten mandato con mucha frecuencia. Véase *Apéndice N° 1*.

<sup>51</sup> Véase *Actas*.

<sup>52</sup> En 1958, por ejemplo, 45 pesos. Véase *Libro de Caja de la Colonia Zamorana de Cuba*. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

ción de algunas campañas dirigidas a obtener fondos o bienes para la Colonia u otros fines<sup>53</sup>.

A la Sección del Panteón corresponde todo lo relacionado con la adaptación, mantenimiento y utilización del mismo. Generalmente su presidente será el Vicesorero.

Existe asimismo una Comisión de Glosa. Está integrada por socios con una cierta formación en contabilidad y administración que no estén integrados en la Junta Directiva. Su nombramiento es anual y se encarga de supervisar las operaciones de la administración de la Colonia, revisar la contabilidad y balances y en general comprobar si la gestión de la asociación se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de la Colonia y la Ley de Asociaciones vigente en la República de Cuba. Semestralmente debe rendir un informe ante la Junta General, aunque en ocasiones se hace con una periodicidad más amplia.

Dentro de la Junta Directiva se pueden nombrar otras comisiones para actividades determinadas y con una duración variable. En 1918 se constituye una comisión «para hacer más firme la unión entre los zamoranos», que tendrá como presidente a uno de los zamoranos más entusiastas, D. Claudio Luelmo<sup>54</sup>. Desde el primer momento, y con el fin de apoyar a los socios en dificultades, se constituirá una comisión variable encargada de rendir visita a los socios enfermos «para interesarse por su estado y circunstancias personales y familiares». En caso de defunción, una representación de la Colonia ha de asistir obligatoriamente al entierro<sup>55</sup>.

Al igual que otras Colonias, la zamorana cuenta con asesoría médica y jurídica. La primera tiene como misión el investigar e informar sobre la situación de los socios que demandan subvención por enfermedad, labor que corresponde al Médico de la Sociedad que es nombrado por la Junta Directiva<sup>56</sup>. Varios miembros de ésta actuarán mensualmente de Vocales de Visita, teniendo la obligación de visitar a los socios que han solicitado ayuda.

#### FINES Y ACTIVIDAD DE LA COLONIA

La Colonia surge con una finalidad básicamente recreativa, plasmada fundamentalmente en la realización de una romería anual, habitualmente en las cervecerías La Polar y La Tropical, empresas muy vinculadas a las distintas Colonias castellanas<sup>57</sup>. La fiesta anual generalmente se realizaba durante el mes de junio coincidiendo con

<sup>53</sup> Entre ellas la suscripción de bonos para la construcción del Panteón.

<sup>54</sup> Véase *Actas*, 3 de septiembre de 1918.

<sup>55</sup> Véase *Actas*, 7 de noviembre 1916. El incumplimiento de las obligaciones expuestas acarrea la multa de 30 centavos.

<sup>56</sup> En los años sesenta y setenta serán los doctores Farías Lezcano y Mario.

<sup>57</sup> A esta fiesta anual tenían acceso en un principio sólo los asociados y familiares. Con el tiempo estará abierta a todas las familias zamoranas, aunque no sean socios. Entrevista con el Presidente de la Colonia Zamorana, Manuel Iglesias, febrero de 1994.

los días cercanos a San Pedro como fiesta patronal de Zamora y la inversión en la misma dependía de los ingresos por número de socios, absorbiendo una buena parte de las finanzas de la Sociedad. Se realizan asimismo otras fiestas, algunas de ellas «de pensión» para recaudar fondos con fines diversos. Las fiestas anuales se mantendrán hasta principios de los setenta, momento en el que las dificultades para obtener abastecimientos y la falta de facilidades dadas por las autoridades cubanas obligan a su suspensión<sup>58</sup>.

Las personas del entorno de los asociados podían asistir previo pago de la cuota establecida por la Junta Directiva. Ésta por su parte cursaba siempre invitación a los directivos del Centro Castellano y las sociedades de su entorno, a la prensa y también a las autoridades locales –generalmente Gobernador y Alcalde de La Habana– y españolas en Cuba –Ministro (Consejero) y Canciller–.

Con ocasión de las reuniones de Junta General en los locales del Centro Castellano, al final de las mismas, solía tener lugar un acto social en el que participaban socios y familiares así como miembros de otras asociaciones castellanas. En los años de mayores dificultades para la Colonia como serán los primeros años treinta estas fiestas y la de conmemoración de la fundación serán casi las únicas actividades recreativas de la Colonia.

Como el resto de las Colonias castellanas la zamorana participa en la celebración de los festivales denominados «Un Día en Castilla» que son organizados anualmente por el Centro Castellano con la finalidad de recabar fondos<sup>59</sup>.

La actividad asistencial y de auxilio mutuo será una de las más importantes. Desde el inicio de la Colonia se establece el régimen de visitas que una comisión de socios debe girar a los miembros de la Sociedad que caen enfermos<sup>60</sup>. En 1937 se crea un Fondo de Beneficencia destinado fundamentalmente a socorrer a sus asociados, sobre todo en caso de enfermedad o precariedad<sup>61</sup>. En ocasiones podrá auxiliarse a otras personas. Está constituido básicamente por aportaciones voluntarias y desde septiembre de 1941 se dedica al mismo el 20% de los ingresos por cuotas ordinarias. El fondo se mantiene en un buen nivel de recursos<sup>62</sup>. Este fon-

<sup>58</sup> Las fiestas no se suspenden en el periodo difícil que sigue al Decreto de Moratoria, lo que provocará distintas críticas procedentes de socios destacados como Claudio Luelmo. Véase *Actas*, 9 de noviembre de 1920.

<sup>59</sup> Se dedica a este fin una contribución significativa, que en 1944 se elevaba a 50 pesos. Véase *Libro de Caja*. En 1951 se compran 200 entradas para el mencionado acto. Véase *Actas*, 24 de febrero de 1951.

<sup>60</sup> Véase *Actas*, 31 de enero de 1917.

<sup>61</sup> En principio, para la percepción de estas ayudas en caso de enfermedad se precisaba llevar un mínimo de años como socios. La ayuda solía durar unos cuarenta días e iba de cuarenta centavos a un peso diarios en función de su antigüedad como socio. Véase *Reglamento*.

<sup>62</sup> *Saldo del Fondo de Beneficencia (1939-1962)*

1939	....	3,00 pesos	1947	....	961,53 pesos
1940	....	39,00 pesos	1948	....	1055,83 pesos

do servirá para hacer frente a los gastos de repatriación de muchos zamoranos en los difíciles años treinta, particularmente a partir de los decretos de nacionalización del trabajo de 1934. También se ayuda a otros españoles, muchas veces en colaboración con distintas asociaciones como la Beneficencia Castellana<sup>63</sup>. En cualquier caso, la ayuda para la repatriación de socios necesitados será una constante desde el inicio de la Colonia, recurriendo antes de la constitución del Fondo de Beneficencia a la realización de suscripciones al afecto. Junto a las ayudas para los gastos de repatriación existen las también muy frecuentes en apoyo de los socios y otros paisanos enfermos o en dificultades económicas que se llevan una parte significativa de los ingresos. De hecho, las referencias más numerosas existentes en las Actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva tienen que ver con esta labor asistencial.

La Colonia Zamorana es socio de la Sociedad de Beneficencia Castellana desde 1916 y cubre parte de los gastos derivados de la atención médica que reciben sus asociados en la Casa de Salud *Santa Teresa de Jesús* que posee el Centro Castellano en Arroyo Apolo en La Habana. A la Sociedad de Beneficencia Castellana pertenecerán la mayoría de los socios de la Colonia.

Desde la Colonia se contribuirá también a diversas iniciativas de carácter benéfico en favor de distintas instituciones y colectivos cubanos y españoles, particularmente zamoranos.

Al igual que otras asociaciones, la Colonia Zamorana se ocupa de buscar puesto de trabajo a aquellos zamoranos que se trasladan a la Isla, en ocasiones respondiendo a recomendaciones desde las instituciones zamoranas<sup>64</sup>. Sin embargo, a la vista de las dificultades económicas del inicio de los años veinte, la Colonia Zamorana se preocupa de no crear falsas expectativas a los posibles emigrantes hacia Cuba, y con este fin se rechaza la posibilidad de hacer propaganda de su existencia en la prensa zamorana<sup>65</sup>.

1941 ....	81,30 pesos	1949 ....	1121,53 pesos
1942 ....	207,25 pesos	1950 ....	1096,53 pesos
1943 ....	342,45 pesos	1952 ....	1076,53 pesos
1944 ....	494,35 pesos	1959 ....	1071,53 pesos
1945 ....	669,15 pesos	1962 ....	1001,53 pesos
1946 ....	844,43 pesos		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Libro de Caja de la Colonia Zamorana de*

*Cuba*.

<sup>63</sup> En los años cincuenta la Colonia apoya algunas iniciativas como la coordinada por el Consulado de España en La Habana que facilita viajes a España tanto a los españoles «nacionales como a los nacionalizados» con escasos medios económicos. El viaje, para una estancia de 10 meses, tenía gratis la ida y un 10% de descuento en la vuelta. Véase *Actas*, 14 de noviembre de 1955.

<sup>64</sup> El diputado Sr. Núñez envía diversas recomendaciones en este sentido. Véase *Actas*, 11 de diciembre de 1919.

<sup>65</sup> Véase *Actas*, 20 de enero de 1922.

No se descuida la atención educativa y cultural en beneficio de los socios. Los hijos de éstos podrán asistir a las clases de los distintos niveles de enseñanza que oferta el *Plantel Cervantes* del Centro Castellano y los mismos socios a la formación de adultos en clases nocturnas<sup>66</sup>. La Colonia Zamorana apoyará económicamente al Plantel Cervantes y en 1938 se establecerá un premio anual para gratificar al alumno «que quede en primer lugar en el curso en Gramática Castellana»<sup>67</sup>.

Ciertas asociaciones del ámbito del Centro Castellano disponen de alguna publicación periódica. No es el caso de la Colonia Zamorana. Con ocasión de la recepción del estandarte de la provincia donado por la Diputación Provincial se aprueba la propuesta de publicar con carácter extraordinario una revista cuyo contenido girara en torno a Zamora y su historia. Se crea una comisión al efecto y se reciben diversos trabajos artísticos e históricos, pero la revista, por lo que sabemos, no ve la luz<sup>68</sup>.

La Colonia cuenta asimismo desde finales de 1917 con una *Biblioteca Social* cuyos fondos se refieren básicamente a temas de contenido histórico, geográfico y cultural sobre Zamora. La Biblioteca se nutre fundamentalmente de donaciones de los socios<sup>69</sup>.

Con finalidad cultural pero también económica a beneficio directo de la sociedad o para contribuir a alguna finalidad determinada se realizan diversas funciones teatrales y musicales.

Desde octubre de 1937 la Colonia Zamorana se encarga de proporcionar a sus socios y familiares un servicio póstumo: su entierro en el cementerio Colón de la capital habanera. En reunión de 21 de abril de 1919 se plantea por primera vez la conveniencia de la construcción de un panteón «con el fin de que el que tenga la desgracia de morir en esta Isla, sea depositado en el panteón y no en la fosa común». En abril de 1922 se vuelve a tratar el tema y se constituye una comisión a este fin, pero la dificultades económicas no lo hacen posible<sup>70</sup>.

En septiembre de 1936 se pagan al obispado de La Habana los primeros cien pesos por la compra del terreno para la ubicación del Panteón. Las dificultades

<sup>66</sup> Véase *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit., p. 57. En 1929 la Colonia colabora económicamente con la Sección de Instrucción del Centro Castellano para la puesta en marcha del *Plantel Cervantes*. Se establecen algunas aportaciones en beneficio de esta institución educativa.

<sup>67</sup> Es un premio de 10 pesos que se otorgará al alumno más distinguido en las clases nocturnas pues el correspondiente de las diurnas es premiado por la *Colonia Palentina*. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria de 14 de febrero de 1938.

<sup>68</sup> Véase *Actas*, Junta Directiva de 22 de marzo y de 28 de septiembre de 1917.

<sup>69</sup> En una de las primeras reuniones de la Junta Directiva de la Colonia, el 18 de enero de 1917, se acuerda crear una biblioteca «que recoja obras de autores zamoranos» entre los que se cita a Ursicino Alvarez, Ramos Carrión y Evaristo Díez. Véase *Actas*, Junta Directiva de 18 de noviembre de 1917.

<sup>70</sup> Véase *Actas*, 12 de abril y 12 de mayo de 1922.

económicas determinan el que el resto se abone en mensualidades de 20 pesos. Constaba de 8 fosas, de ellas dos para niños, y un osario.

La compra del terrero y la construcción del Panteón se financian fundamentalmente a través de una suscripción de bonos reintegrables de un peso. Dicha suscripción tiene éxito incluso entre los zamoranos no asociados y en muy poco tiempo se obtienen con holgura los fondos necesarios. Resalta la elevada aportación de algunos de los socios más destacados como puede verse en el *cuadro n° 1*.

#### CUADRO 1

##### *Relación de suscriptores de la emisión de bonos reintegrables para la financiación del Panteón Social*

Claudio Luelmo .....	20
Ricardo Veloso .....	200
Manuel Gato .....	30
Lorenzo de Toro.....	30
Francisco Sánchez.....	30
Juan Crespo.....	30
Ismael García.....	15
Antonio Río.....	15
Arturo Sosa, Emilio Sosa, Carlos Bragado, Angel Tejedor, Antonio Bernardo y Angel Luelmo .....	10
Félix Viñuela .....	6
Celestino Burgos, Cipriano Fernández, Saturnino López, José Guarido, Juan José Vicente Crespo, Isaac Anta, Eusebio García, Nicolás Velasco, Miguel Pérez, José Ramos, Amador Panero, Angel Panero, Enrique Panero, Roque Gato, Valentín Lorenzo, Angel López, Julián Nozo, Fito Pérez y Miguel González .....	5
Total .....	741

Fuente: *Libro de Caja de la Colonia Zamorana de Cuba*.

El coste final del Panteón se elevará a unos 2.000 pesos, invirtiéndose posteriormente diversas sumas en la periódica adecuación del mismo<sup>71</sup>. Se bendice el 12 de octubre de 1937 con la presencia del sacerdote zamorano R. P. Adrián Medina.

Las disposiciones sobre utilización del Panteón se incorporarán al nuevo Reglamento Social de la Colonia donde se establecerá que además de los socios podrán ser inhumados familiares en primer grado, éstos abonando la cuota estableci-

<sup>71</sup> La inversión inicial para la construcción fue de 1.490,30 pesos.

da por la Junta Directiva<sup>72</sup>. A los tres años de la inhumación los restos habían de trasladarse al osario. El primer enterrado en el Panteón será el zamorano Miguel Franco Llamas el 14 de diciembre de 1937.

El reducido número de socios, cuyas cuotas serán la fuente básica de ingresos, determina que la Colonia no cuente con una situación económica boyante. También va a influir el que, al contrario de lo que ocurre con otras sociedades del ámbito del Centro Castellano, entre los socios de la Colonia Zamorana no abundan los españoles que han triunfado económicamente en la Isla. Como es conocido, no pocos españoles hicieron fortuna en Cuba en el presente siglo, especialmente en el campo del comercio. Estos españoles serán en buena mediada el soporte económico de estas asociaciones tipo Colonia que no cuentan con un número alto de afiliados. En los primeros años de existencia de las distintas asociaciones vinculadas al Centro Castellano estos socios destacados aportarán una buena parte del capital social. Con las dificultades económicas de los años veinte reducirán drásticamente estas aportaciones pero sobre ellos se seguirán asentando las contribuciones básicas para las distintas campañas de ayuda, compra de bonos para sede social, Panteón, etc. Como se puede comprobar en el estudio realizado por Servando Monge, existen pocos zamoranos entre los españoles que se enriquecen en Cuba<sup>73</sup>.

Los ingresos básicos proceden de las cuotas ordinarias de los socios que suelen ir de 0,25 a 0,5 pesos mensuales que se debían abonar por adelantado<sup>74</sup>. Además existían cuotas sociales voluntarias y los nuevos socios debían pagar el equivalente a la cuota anual, aunque en ocasiones se soslaya<sup>75</sup>. Las esposas de antiguos socios suelen aportar una cuota inferior a la media. Revisando el Registro de Socios llama la atención el que muy raramente algún socio aporta una cuota ordinaria más elevada, lo que es muy frecuente en otras Colonias como la Leonesa o la Palentina.

<sup>72</sup> En 1937 los gastos de inhumación de los socios son de 12 pesos y corren a cargo de la Colonia. Los no socios pagan 40 pesos, cifra que posteriormente se elevará a 60. Durante los años cuarenta y cincuenta estas cuotas serán una buena fuente de ingresos.

<sup>73</sup> Entre los procedentes de las dos Castilla y León destacan los leoneses y burgaleses. Ob. cit. Monge sólo cita a 9 zamoranos.

<sup>74</sup> En 1918, ante las buenas perspectivas económicas, se eleva la cuota en 50 céntavos, tras algunas discusiones. No obstante, cuando lleguen los efectos de la crisis de principios de los veinte se volverá a la primitiva cantidad. Véase *Actas*, 27 de diciembre de 1918. En 1923 se eleva la cuota mensual a 25 centavos. Véase *Actas*, 18 de mayo de 1923.

Ante el impago de tres cuotas mensuales seguidas el socio es dado de baja. No obstante, en numerosas ocasiones se condona el pago de las cuotas atrasadas a aquellos socios en dificultades económicas.

<sup>75</sup> Véase *Reglamento*, Artículo 20. En un principio la cuota de ingreso se establece en 1 peso (Junta Directiva de 5 de octubre de 1917) y posteriormente se elevará a 6.

Otra fuente de ingresos, y nada desdeñable aunque inferior a lo que ocurre en otras Colonias, la constituyen las aportaciones voluntarias de socios con una buena posición económica y también las donaciones procedentes de zamoranos que no son socios, así como los fondos obtenidos a través de distintos concursos<sup>76</sup>.

Durante las décadas de los cuarenta y los cincuenta las cuotas de utilización del Panteón por parte de usuarios no socios de la Colonia será otra fuente de ingresos.

Como hemos visto, los socios más destacados solían hacerse cargo de buena parte de los gastos no corrientes como la compra del terreno y construcción del Panteón.

Al contrario que otras sociedades de sus mismas características, la Colonia Zamorana no tiene ingresos derivados de inversiones en bienes inmuebles pero sí cuenta con bonos de inversión en algunas empresas<sup>77</sup>.

Una buena parte del presupuesto se dedicaba al Fondo de Beneficencia que en apoyo de los socios necesitados se inicia efectivamente en marzo de 1939<sup>78</sup>. Dicho fondo se nutre también de donaciones específicas. Además se contribuía al socorro de otros zamoranos y españoles pero de manera esporádica<sup>79</sup>. Durante los difíciles años de principios de los treinta la Colonia Zamorana incrementa su colaboración con otras instituciones como la Beneficencia Castellana en ayuda de los que se ven obligados a repatriarse o se quedan en la miseria<sup>80</sup>. La Colonia Zamorana envía ocasionalmente diversas cantidades a distintas instituciones españolas —especialmente zamoranas— y cubanas para contribuir a diversas iniciativas.

<sup>76</sup> En los años setenta, época en la que no se ha modificado la cuota, diversos socios como José Suárez Martínez, René Río Iglesias, Vicente Gabella Rodríguez, José Lorenzo Cobreros y algunos más aportan cuotas voluntarias de unos sesenta pesos, lo que suponía un apoyo significativo. Véase *Libro De Caja de la Colonia Zamorana de Cuba*.

<sup>77</sup> Generalmente la Colonia mantiene una pequeña cantidad en caja y tiene abierta una cuenta bancaria. En 1920 trabaja con la banca Gómez Mena, a pesar de haberse acogido a la «moratoria», razón por la que se critica la decisión del Presidente de depositar los fondos en dicho banco, aunque sea con garantías. Por lo que sabemos, la «moratoria» no va a afectar a la Colonia como institución. Véase *Actas*, 9 de octubre de 1920.

<sup>78</sup> Se constituye con un fondo de 3 pesos donados por los socios Arturo y Emilio Sosa a los que se unen los 26 entregados por Francisco Sánchez. El Fondo de Beneficencia crecerá rápidamente. Véase *Actas*, 5 de marzo de 1939.

<sup>79</sup> En ocasiones de una manera periódica. Por Navidad se suele ayudar a diversos socios. En los años setenta se gratifica con 20 pesos todos los años a Antonio Sendín de la Cruz, antiguo recaudador de la Colonia, aquejado de una enfermedad crónica.

<sup>80</sup> En la sesión de la Junta Directiva de 27 de diciembre de 1933 se da cuenta de la amplia correspondencia de «los paisanos que careciendo de recursos han venido a la Sociedad en demanda de documentos para acreditar su nacionalidad y los pasajes para España». Véase *Actas*. En la reunión de la Junta de 22 de junio de 1934 el Presidente informa «que cada día tiene que ayudar a los paisanos que vienen en demanda de apoyo para proveerse de documentación en el Consulado, y la pena que le produce ver tanto abandonado a la suerte y el estado deplorable que presentan, habiendo tenido que darles sopa y algún recurso». Véase *Actas*.

Además de los gastos derivados de la celebración de fiestas gratuitas y actividades culturales, los fijos estaban constituidos por las cuotas de alquiler de los salones del Centro Castellano —y desde los años sesenta a la que desde 1971 se denominará Agrupación de Sociedades Castellanas—, la cuota a la Sociedad de Beneficencia Castellana —en la que está inscrita la Colonia desde junio de 1919—<sup>81</sup>, los gastos de Secretaría, el cuidado y limpieza del Panteón del Cementerio Colón y el pago de la comisión al encargado del cobro de cuotas ordinarias que suponía un 15% de la recaudación. A partir de los años cuarenta el Secretario o Jefe de Despacho recibe una retribución mensual<sup>82</sup>.

Como el capítulo de gastos fijos no es muy amplio, y contando con las donaciones y cuotas extraordinarias, la Colonia Zamorana mantiene un balance económico saneado pero que no da para la realización de las inversiones que llevan a cabo otras Sociedades ni para programar la adquisición de local propio, tal como hará la Colonia Leonesa o la Palentina y que llevará a efecto el Club Villarino. Durante los años treinta la situación económica será muy precaria por el escaso número de afiliados y las numerosas peticiones de ayuda de socios y paisanos que se encuentran casi en la miseria o desean volver a España. Según los datos de los Libros de Caja mantendrá año a año un saldo favorable reducido siendo lo más significativo el Fondo de Beneficencia<sup>83</sup>.

<sup>81</sup> Véase *Actas*, 17 de junio de 1919. La primitiva cuota es de 2 pesos al mes.

<sup>82</sup> La retribución del Secretario comenzará siendo de 5 pesos al mes en los años cuarenta. Posteriormente se irá elevando y en los años setenta, ahora con la denominación de *igualda*, se abonará la cantidad de 20 pesos mensuales.

El mantenimiento del Panteón se hacía a cargo de los ingresos por la utilización del mismo por parte de quienes no tuvieran derecho a su uso gratuito. El coste es de 3 pesos al mes en los años treinta y se eleva a 5 en 1953, manteniéndose así hasta nuestros días.

El alquiler de los salones del Centro Castellano es de 5 pesos desde los años treinta. Al ser incautados los locales del Centro Castellano se establece para cada una de las asociaciones que luego integrarán la Agrupación de Sociedades Castellanas una cuota de 10 pesos mensuales en concepto de gastos de mantenimiento del local social, cuota que sigue vigente. A cargo de las distintas sociedades castellanas corren también los gastos de traslado y adaptación del local. Véase el *Libro de Caja de la Colonia Zamorana de Cuba, 1938-1985*.

<sup>83</sup> El 1 de enero de 1917 tiene un saldo de 432 pesos; en 1920: 244,52; 1921: 401,58; En marzo de 1937 cuenta con un activo de 1654,80 pesos y un pasivo en bonos reintegrables para el pago del Panteón de 912,30 y un capital líquido de 742,50. El capital mobiliario se elevaba a 277, el valor del Panteón a 776,30 (aún no construido) y en caja disponía de 566 pesos. El saldo corriente en caja desde 1934 hasta finales de los cincuenta se elevaba a pocos cientos de pesos. El saldo general a fin de año de 1944 a 1985 es el siguiente:

1944 .....	797,75 pesos	1968 .....	3684,36 pesos
1945 .....	663,31 pesos	1969 .....	3906,81 pesos
1948 .....	700,24 pesos	1970 .....	4012,77 pesos
1950 .....	1448,74 pesos	1971 .....	4138,95 pesos
1951 .....	1595,33 pesos	1972 .....	4356,39 pesos
1952 .....	1493,03 pesos	1973 .....	4532,52 pesos
1953 .....	1351,18 pesos	1974 .....	2967,60 pesos

Semestralmente la Junta Directiva debía presentar ante la Junta General, y previa supervisión de la Comisión de Glosa, los balances correspondientes a los recibos de cuota social, del Fondo Ordinario y del de Beneficencia.

#### RELACIONES DE LA COLONIA

La Colonia Zamorana surge en el seno y mantiene una muy estrecha vinculación con el Centro Castellano, especialmente a partir de finales de los años treinta cuando el zamorano Francisco Sánchez Tamame, que había sido durante 16 años miembro de la Junta directiva de la Colonia, pase a jugar un papel clave en el Centro. Los directivos del Centro Castellano, en especial los que son zamoranos, asisten con frecuencia a las reuniones de las Juntas General y Directiva de la Colonia. Desde la Colonia Zamorana se contribuirá a las distintas iniciativas dirigidas a mejorar la infraestructura material y sanitaria del Centro Castellano y se participará activamente en las actividades sociales y culturales del mismo. Esta buena relación general no oculta algunos roces e interferencias derivados del afán del Centro por controlar las distintas asociaciones provinciales<sup>84</sup>.

1956 .....	1302,51 pesos	1975 .....	2979,25 pesos
1957 .....	2094,34 pesos	1976 .....	2841,27 pesos
1958 .....	1901,00 pesos	1977 .....	2702,18 pesos
1959 .....	1716,50 pesos	1978 .....	2739,86 pesos
1961 .....	1686,43 pesos	1979 .....	2777,68 pesos
1962 .....	1923,06 pesos	1980 .....	3080,63 pesos
1963 .....	1804,29 pesos	1981 .....	2482,61 pesos
1964 .....	1011,00 pesos	1982 .....	1616,67 pesos
1965 .....	1485,51 pesos	1983 .....	1741,06 pesos
<i>Incluyendo Fondo de Beneficencia</i>		1984 .....	1600,60 pesos
1966 .....	3434,37 pesos	1985 .....	1689,10 pesos
1967 .....	3552,46 pesos		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Libro de Caja* de la Colonia Zamorana de Cuba.

No habiendo inversiones, el capital líquido de la Colonia se deposita en una cuenta bancaria que no ofrece beneficios. En los años treinta la Colonia tendrá una cuenta en el Banco Nueva Escocia, en los cuarenta en el Banco de Comercio y tras la revolución de 1959 en el Banco Nacional de Cuba.

La evolución está básicamente en relación con los gastos derivados en obras en el Panteón y ayudas a socios necesitados, fundamentalmente por enfermedad.

<sup>84</sup> En las primeras reuniones de la Junta Directiva de la Colonia Zamorana se insiste en la necesidad de realizar las gestiones oportunas ante la Diputación Provincial de Zamora y el Sr. Ministro de la Embajada de España —se llama así al Ministro Consejero— para que el estandarte de la provincia de Zamora donado por la Diputación llegue a manos de la Colonia y no sea controlado por el Centro Castellano. Véase *Actas*, 31 de enero y 22 de marzo de 1917.

También surgirán ciertas quejas desde la Colonia Zamorana en los años veinte a propósito del alquiler que la sociedad ha de pagar al Centro Castellano por la utilización de sus locales. Véase *Actas*, 30 de enero y 30 de octubre de 1924.

No obstante esta estrecha relación, y a pesar de la clara vinculación política de los Centros Regionales –muy especialmente de los más fuertes como es el caso del Gallego y el Asturiano, pero también del Castellano–, donde la controversia política se agudiza en los años de la Guerra Civil Española<sup>85</sup>, la Colonia Zamorana se mantiene al margen de las luchas políticas. Durante la contienda española la Colonia y muchos socios a título individual contribuyen al envío de ayuda humanitaria<sup>86</sup>. Tras la guerra se presta apoyo a los republicanos que se exilian en Cuba y la Colonia realizará diversas aportaciones a favor de la Sociedad Española de Ayuda.

La relación es también constante con las distintas asociaciones provinciales del ámbito del Centro Castellano, muy particularmente con la Colonia Palentina, la Leonesa, la Salmantina y el Club de Ferreteros de la Colonia Vallisoletana.

La Colonia Zamorana mantiene una fluida relación con las distintas Delegaciones del Centro Castellano donde hay inscritos zamoranos y también con otras asociaciones vinculadas con Zamora como la *Colonia Fermosellana de Santiago de Cuba* y el *Club Zamorano de Buenos Aires*<sup>87</sup>.

Desde la Colonia se cuidan las relaciones con las autoridades cubanas –fundamentalmente con el Gobernador y las autoridades municipales–, siendo frecuente la realización de obsequios y la participación en actos en su honor<sup>88</sup>. Contribuye económicamente a diversas iniciativas ciudadanas y responde también a otras surgidas de la administración cubana, entre ellas la encaminada a la constitución de un *Comité Nacional Antifascista* en 1942, a cuyo objeto el Gobernador Civil de La Habana dirige una comunicación a los Presidentes de las Sociedades Españolas solicitando apoyo material y moral para el mismo. La Colonia Zamorana contribuye con una donación de 50 pesos<sup>89</sup>. Esta relación se vuelve estrictamente protocolaria tras la revolución de 1959 y la incautación de los locales del Centro Castellano –a pesar de que desde la Colonia se había mantenido una actitud de clara simpatía por la revolución por parte de no pocos socios<sup>90</sup>–, aunque la Colonia se-

<sup>85</sup> Véase C. Naranjo: *Cuba, otro escenario de lucha. La guerra civil y el exilio republicano*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, pp. 95-99.

<sup>86</sup> Entre otras iniciativas participa en la suscripción abierta en 1936 por la Cruz Roja Cubana en favor de las víctimas de la guerra en España. Por esta labor Francisco Sánchez Tamame recibirá una distinción de la Cruz Roja Cubana.

<sup>87</sup> Véase *Actas*, 27 de abril de 1918 y 30 de noviembre de 1928. La Colonia Zamorana recibe la revista *Zamora en la Plata*.

<sup>88</sup> En el Libro de Caja se consignan anualmente diversas cantidades a favor del Presidente de la Colonia con estos fines.

<sup>89</sup> La aportación en este caso es poco menos que obligada tal como se pone de manifiesto en carta remitida por el Presidente del Centro Castellano al Presidente de la Colonia Zamorana. Véase *Actas*, 6 de septiembre de 1942.

<sup>90</sup> Entrevista a Manuel Iglesias Rodrigo, Presidente de la Colonia Zamorana, febrero de 1994.

En varias ocasiones, desde la Colonia se ayudará económicamente al Asilo Carbajal, donde residen algunos socios. Véase *Actas*, 15 de junio y 13 de julio de 1953.

guirá participando en diversas iniciativas sociales de auxilio en favor del pueblo cubano<sup>91</sup>.

Se mantiene una fluida relación con las autoridades españolas en la Isla que continúa en la actualidad. Asimismo se cuida el trato con distintas instituciones españolas como la Cruz Roja a la que se vincula la Sociedad en 1927<sup>92</sup>.

La Colonia Zamorana de Cuba cuida muy especialmente las relaciones con la provincia de origen de la mayoría de sus miembros. En la primera reunión de la Junta Directiva de la que tenemos noticia celebrada el 20 de octubre de 1916 se elabora una circular dirigida a la prensa de Zamora y una carta al Presidente de la Diputación Provincial. Con esta institución se mantendrá una estrecha relación en los primeros años. La Diputación donará a la Colonia un estandarte<sup>93</sup> y el contacto, particularmente a través del diputado provincial y luego Presidente de la Diputación, Miguel Núñez, durante los primeros años de la Colonia será frecuente<sup>94</sup>. La relación se pierde prácticamente después de la revolución de 1959 pero en los últimos años, momento en que la situación de los socios de la Colonia Zamorana es francamente difícil, se ha restablecido esta comunicación y se han otorgado algunas ayudas.

También se mantiene una buena relación con el Alcalde de la ciudad —en representación en cierta medida de los alcaldes de la provincia— y con el Gobierno Civil que recibirá diversos donativos en favor de damnificados de Zamora<sup>95</sup>. La Colonia acogerá y agasajará en La Habana a cuanto zamorano distinguido llegue a ella<sup>96</sup>.

<sup>91</sup> En 1959 participa en la suscripción en favor de las víctimas de la guerra civil. En 1963 se suma a la ayuda en favor de los damnificados por un fuerte ciclón que sufre la Isla y desde 1965 se hacen diversos donativos en favor de los asilos de ancianos.

<sup>92</sup> Véase *Actas*, 17 de junio de 1927.

<sup>93</sup> La bandera llega a Cuba a finales de 1917 y es expuesta por primera vez en reunión de la Junta Directiva de 6 de diciembre de ese año. Se acompaña de una carta del Presidente de la Diputación Provincial en la que pide que «all amparo de la misma, se agrupen sus hijos en fraternal y cariñoso lazo de unión para no olvidar la tierra que nos vio nacer». Véase *Actas*, 6 de diciembre de 1917.

<sup>94</sup> El 10 de marzo de 1949 se nombra Presidentes de Honor de la Colonia al Presidente de la Diputación, Miguel Núñez, al Alcalde de la ciudad de Zamora, Santiago Garrido, en representación de los alcaldes de la provincia, y al Gobernador Civil. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria. El 30 de marzo de 1994 se renueva este nombramiento como Miembros de Honor a favor del Presidente y del Diputado de Cultura de la Diputación Provincial.

<sup>95</sup> Del Alcalde de Zamora solicitará la Colonia, y obtendrá, un nuevo pendón en 1955. Véase *Actas*, 23 de julio de 1954, 14 de febrero y 14 de noviembre de 1955. La prensa zamorana se hace eco ampliamente de esta concesión y el significado de la Colonia Zamorana en Cuba. En agradecimiento de la concesión de la bandera se obsequiará al Alcalde de Zamora con «una escribanía que consta además de radio y reloj». Véase *Actas*, 12 de marzo y 11 de noviembre de 1956.

<sup>96</sup> En enero de 1954 se tendrán diversas atenciones con los integrantes de un grupo de coros y danzas de visita en la capital habanera.

Desde 1916 la Colonia está suscrita a algún periódico zamorano, generalmente *El Heraldo* o a *El Correo de Zamora*. A principios de los años treinta se anula la suscripción por problemas económicos y posteriormente se reciben los dos periódicos mencionados y un tiempo *El Imperio*<sup>97</sup>. La Colonia es particularmente sensible a la contribución económica en favor de distintas iniciativas de carácter benéfico, asistencial y cultural surgidas en tierras zamoranas, particularmente de la Diputación Provincial. En 1924 se acuerda abrir una suscripción en los periódicos de La Habana y contribuir con 500 pts. a la iniciada por *El Heraldo de Zamora* en favor de los damnificados del pueblo zamorano de Pontejos<sup>98</sup>. En 1927 se envía un donativo de 200 pesos en favor de los damnificados de la provincia. En 1954 se hace una aportación de 130 pesos en favor de un grupo de Coros y Danzas de Zamora. En septiembre de 1959 se remite al Gobernador Civil la cantidad de 12.950 pesetas en favor de los damnificados por la rotura de la presa en Ribadelago<sup>99</sup>.

Las iniciativas de apoyo no se circunscriben a la provincia de Zamora, ampliándose a otras surgidas en España o en Cuba. En 1921, a petición de *El Heraldo de Zamora*, se participa con 500 pesetas en la suscripción abierta para regalar un aeroplano al Ejército español. En 1958 se contribuye a una suscripción realizada por las Sociedades españolas en Cuba en favor de los damnificados por las lluvias torrenciales en Valencia.

Especial cuidado se tiene en el trato con la prensa. Mantendrá muy buenas relaciones con periódicos como *El Mundo*, *El País*, *Información*, *Crisol* y *Alerta*, entregando frecuentes obsequios a los periodistas de estos medios que se encargan de la información relacionada con la Colonia, particularmente al cronista de las Sociedades Españolas<sup>100</sup>. Asimismo se contribuye económicamente a los distintos actos organizados por la *Asociación de Cronistas Regionales*<sup>101</sup>. También mantiene una estrecha relación con la revista *Ecos de España*, donde aparece algún reportaje sobre la Semana Santa zamorana<sup>102</sup>. En la actualidad la Colonia tiene entre sus so-

<sup>97</sup> También estará suscrita la Colonia, en distintas épocas, a otros periódicos y revistas españolas como el *ABC*.

<sup>98</sup> Véase *Actas*, 10 de octubre de 1924.

<sup>99</sup> Conocida la catástrofe, se decide inmediatamente en febrero la realización de una suscripción en favor de los damnificados en la que participan otras sociedades castellanas y leonesas. La Colonia Leonesa aporta cien pesos. Véase *Actas*, 14 de febrero, 17 de marzo, 13 de abril y 14 de septiembre de 1959.

<sup>100</sup> El cronista de las Sociedades Españolas será durante mucho tiempo durante los cuarenta y los cincuenta el periodista don Pablo Fresno. Ya en 1924 se acuerda en Junta Directiva hacer una donación de 5 pesos a cada cronista de los diarios *Mundo* y *Diario de la Marina* y al cronista de las *Sociedades Regionales*. Véase *Actas*, 30 de enero de 1924.

<sup>101</sup> En diversas ocasiones se acuerda en Junta Directiva gratificar a cronistas de diversos periódicos con obsequios y cantidades en metálico con ocasión de su onomástica o por Navidad. Véase *Actas*, 18 de septiembre de 1941.

<sup>102</sup> En concreto en el número que se publica en marzo de 1950, lo que da lugar a una atenta felicitación por parte del Patronato de la Semana Santa de Zamora. La Colonia acuerda comprar 150 ejemplares de la revista. Véase *Actas*, 13 de febrero, 22 de marzo y 15 de julio de 1950.

cios a algunos periodistas y se mantiene una buena relación con la prensa radiofónica, particularmente la emisora *Coco*.

#### MASA SOCIAL DE LA COLONIA

A pesar del relativamente alto número de zamoranos que emigran a la mayor de las Antillas en las primeras décadas del siglo XX, la *Colonia Zamorana de Cuba* no alcanza en ningún año la cifra de los dos centenares de asociados, pero será una de las que permanezcan hasta la actualidad. El reducido volumen de afiliados quizás tenga que ver con el hecho de la menor concentración de zamoranos residentes en la capital de la República, al contrario de lo que ocurre con los procedentes de otras provincias de nuestra región. Aunque desde la creación de la Colonia ésta se interesa por los zamoranos vinculados a las distintas delegaciones del Centro Castellano existentes en la Isla<sup>103</sup>, la inmensa mayoría de los asociados tendrán su domicilio en La Habana, con un muy reducido número de socios durante algunos años residentes en Guantánamo, Matanzas y Santiago de Cuba, a pesar de que en la provincia de Oriente existían numerosos zamoranos, muchos de los cuales van a pertenecer a las distintas Delegaciones del *Centro Castellano* o a la *Colonia Española* de diversas ciudades. También existe un nutrido número de socios en los primeros años en las canteras de Camoa, nombrándose en diciembre de 1917 un Delegado de la Colonia por esta circunstancia<sup>104</sup>.

Se funda la Colonia con 35 Socios Fundadores<sup>105</sup>. Se consideraba *Socio Fundador* a cada uno de los iniciadores de la asociación que no se hubieran dado de baja mientras residieran en Cuba. A quien pagaba la cuota ordinaria mensualmente se le denominaba *Socio de Número*. Aquellos socios que permanecían como tales diez años ininterrumpidamente pasaban a ser *Socios de Constancia*. Eran nombrados *Socios de Honor* aquellas personas, miembros o no de la Colonia, que por su significación cultural, representativa, etc. contribuyeran a enaltecer la Sociedad o la provincia de Zamora. Los *Socios de Honor* eran de carácter honorífico, siendo nombrados en Junta General a propuesta de la Junta Directiva<sup>106</sup>.

La afiliación a la Colonia Zamorana sigue una evolución similar a la del resto de Sociedades castellanas. Está básicamente en función de los flujos migratorios desde España, lógicamente conectados con la situación económica y política de Cuba. Tras la independencia de la isla no se interrumpe la emigración española. Desde 1908 hay un notable incremento hasta la crisis económica cubana de

<sup>103</sup> Véase *Actas*, 20 de octubre de 1916.

<sup>104</sup> Véase *Actas*, 6 de diciembre de 1917.

<sup>105</sup> Véase *Apéndice* nº 1.

<sup>106</sup> El primer Socio de Honor, nombrado Presidente de Honor, será el diputado zamorano Sr. Núñez, en reconocimiento de su interés por la Colonia. Véase *Actas*, 6 de diciembre de 1918.

1920, si bien el ritmo de crecimiento se debilita durante la Guerra de 1914 por los trastornos que provoca en el tráfico marítimo internacional. En 1918, el levantamiento liberal en Cuba conocido como «la Chambelona» incide particularmente en la reducción de ese ritmo<sup>107</sup>. La crisis posbélica afecta a Cuba hasta 1922<sup>108</sup>. Desde ese año se incrementa significativamente la actividad económica hasta 1925 en que se inicia el descenso que se agudiza con los efectos de la crisis de 1929 que en Cuba toca fondo en 1933<sup>109</sup>.

En los primeros años treinta la reducción de la emigración española hacia Cuba es muy marcada y va acompañada del regreso de muchos. Ambos hechos se deben fundamentalmente a la drástica caída de los precios del azúcar, lo que supone el hundimiento del sector con profundas repercusiones políticas. La crisis económica y la recuperación demográfica de la población autóctona tras la guerra de la independencia cubana, con un amplio contingente ahora en edad de acceder al mercado laboral, crearán el clima para la aplicación de una política de nacionalización del trabajo. Las leyes promulgadas en 1933 por el presidente provisional Ramón Grau San Martín dirigidas a ese fin, y muy en particular la denominada del 50% que va directamente contra los españoles, aceleran la reducción de la emigración española hacia Cuba<sup>110</sup>.

Las medidas de nacionalización del trabajo y de la ciudadanía limitaban drásticamente de derecho y de hecho la inmigración. Muchos españoles perdieron su nacionalidad, aunque algunos la recuperaron más tarde.

Después de la Guerra Civil española, y unido a una nueva expansión de la economía cubana, tiene lugar un nuevo flujo migratorio aunque de volumen muy inferior a los precedentes.

La evolución del contingente de socios de la Colonia Zamorana está claramente condicionada por las circunstancias expuestas y también por la propia evolución de los servicios que ofrece la Sociedad a sus socios, como va a ocurrir con la construcción del Panteón Social, según puede verse en el Cuadro nº 2.

<sup>107</sup> Véase J. MALUQUER DE MOTES: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*, Gijón, Júcar, 1992, p. 101.

<sup>108</sup> Véase J. ALIENS UROSA: *Características fundamentales de la economía cubana*, La Habana, Banco Nacional de Cuba, 1950, pp. 49-50.

<sup>109</sup> Véase J. LE RIVEREND: *Historia Económica de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, p. 567.

<sup>110</sup> Véase J. MALUQUER DE MOTES: *Nación e inmigración...*, ob. cit., p. 103.

Mediante un decreto de 8 de noviembre de 1933 el Gobierno cubano imponía a todas las empresas la obligación de reservar al menos la mitad de los puestos de trabajo para los cubanos. Todos los nuevos puestos de trabajo debían ser igualmente para éstos. Los despidos debían centrarse en los extranjeros.

A la nacionalización del trabajo se añadió la de la ciudadanía. La Ley Constitucional de 6 de febrero de 1934 establecía la ciudadanía cubana para los hijos de extranjeros que nacieran en Cuba, salvo que al cumplir los 21 años realizaran la inscripción de otra nacionalidad. La Constitución cubana de 1940 definía como ciudadanos cubanos a todos los nacidos en Cuba.

## CUADRO 2

*Número de socios de la Colonia Zamorana inscritos en algún momento del año*

1917	70		1957	176 (4 de G. y 2 de S.)
1922	100		1958	182 (4. de G. y 2 de S.)
1924	95		1959	174
1925	92		1960	140
1926	134		1961	165
1927	58		1962	165
1928	50		1963	150
1929	93		1964	142
1930	104		1965	135
1931	112		1966	142
1933	32		1967	128
1934	34		1968	121
1935	47		1969	125
1936	67	(29 el 1 de enero)	1970	106
1937	117	(59 el 1 de enero)	1971	114
1938	108		1972	123
1939	110		1973	122
1940	114		1974	117
1941	114		1975	117
1942	106		1976	110
1943	140	(1 de Guantánamo)	1977	110
1944	131	(8 de Guantánamo y 2 de Santiago)	1978	105
1945	169	(9 de Guantánamo y 2 de Santiago)	1979	111
1946	152	(9 de Guantánamo y 2 de Santiago)	1980	112
1947	156	(8 de Guantánamo)	1981	112
1948	157	(8 de Guantánamo)	1982	119
1949	151	(7 de Guantánamo y 2 de Santiago)	1983	124
1950	154	(4 de Guantánamo y 6 de Santiago)	1984	116
1951	170	(7 de G. y 6 de S.)	1985	111
1952	176	(7 de G. y 6 de S.)	1986-1992	-
1953	175	(7 de G. y 7 de S.)	1993	150
1954	170	(7 de Guantánamo)		
1955	171	(7 de Guantánamo)		
1956	181	(4 de G. y 2 de S.)		

Fuente: Elaboración propia a partir del *Libro de Caja* y del *Libro de Socios* de la Colonia Zamorana de Cuba, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

No tenemos apenas datos de los primeros años de la Colonia. Podemos observar el reducido número de asociados durante los años veinte y treinta por las razones expuestas. Inmediatamente después de la «moratoria» de 1920 se hacen sucesivos encargos a la Comisión de Propaganda para que intensifique su activi-

dad en pro de la consecución de nuevos socios. A este fin se realizan diversas actividades y fiestas con cierto éxito<sup>111</sup>. En 1937 se produce un notable incremento debido a la construcción del Panteón Social y a la campaña de propaganda y recogida de fondos que se hace con ese motivo entre los zamoranos. A partir de 1943 se asiste a una notable recuperación que se mantiene hasta el final de la década de los cincuenta.

La revolución castrista de 1959 supone el inicio de una nueva etapa en la historia de Cuba y también en la de las Sociedades españolas. La incautación de sus locales y la estatalización de servicios como educación y sanidad reduce las funciones de Sociedades como la Colonia Zamorana prácticamente a las meramente recreativas y de ayuda a los socios en dificultades económicas. La salida de Cuba de muchos españoles también le va a afectar.

En los años noventa, las dificultades económicas que sufre la población cubana, que afectan también duramente a la Colonia Zamorana, y el trabajo de sus actuales dirigentes para obtener diversas ayudas están facilitando un incremento en el número de miembros de la Sociedad.

En los primeros años de existencia de la Colonia todos sus socios serán españoles y la casi totalidad de la provincia de Zamora. Poco a poco se irán incorporando algunos no españoles, especialmente cubanos y fundamentalmente a partir de las leyes de nacionalización mencionadas. En cualquier caso, hasta fines de los cincuenta predominan de forma clara los españoles y dentro de éstos los zamoranos, como era lógico por otra parte. En 1993 la Colonia contaba con ciento cuarenta y dos asociados, «de ellos el setenta por ciento son zamoranos descendientes de zamoranos con sus cónyuges y el resto son simpatizantes y algunos españoles de otras regiones»<sup>112</sup>. De hecho, la mayoría de estos asociados tienen en la actualidad nacionalidad cubana y han nacido ya en Cuba. De esos 142 socios sólo son naturales de España 14, 13 de Zamora y uno de Valladolid. 28 serán hijos de españoles, 17 nietos, 7 conyuges y 6 familiares de españoles, fundamentalmente zamoranos.

La mayoría de los socios son hombres. Hasta 1923 las mujeres no forman parte de la Colonia como socios de número, aunque participan en sus actividades<sup>113</sup>. En 1937, de los 108 socios que existen al final del año 105 serán hombres y sólo 3 mujeres. La mayoría de las mujeres miembros de la Colonia serán esposas

<sup>111</sup> Véase *Actas*, 12 de abril y 2 de octubre de 1922.

<sup>112</sup> COLONIA ZAMORANA DE CUBA: *Breve reseña...*, ob. cit. En 1994 el número de socios se ha elevado a 189, conectando con zamoranos y descendientes de zamoranos residentes en Cuba fuera de La Habana, particularmente Santiago. Entrevista con Manuel Iglesias Rodrigo, Presidente de la Colonia, febrero de 1994.

<sup>113</sup> Las mujeres son aceptadas como socios en la reunión de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1923 «considerando que es una buena forma de dar publicidad a la sociedad» y teniendo en cuenta que su presencia ya se da en otras sociedades del ámbito del centro Castellano.

de antiguos socios masculinos y, como puede verse en el *Apéndice nº 2*, ninguna ocupará cargo relevante en la dirección de la Sociedad ni formará parte de las distintas Juntas Directivas existentes hasta poco antes de la revolución castrista. En la actualidad las cosas han cambiado. De los 142 socios existentes en 1993, 72 son mujeres<sup>114</sup>.

Como es sabido, la vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen son factores que explican en buena medida la dirección de ciertos flujos migratorios. Del análisis del Libro de Registro de Socios de la Colonia se puede deducir que esos mismos factores, junto a la vinculación económica, inciden decisivamente en la integración en la Colonia Zamorana.

En cuanto a la distribución profesional, sólo disponemos de datos incompletos sobre los actuales socios. Destaca la presencia de 17 jubilados, 5 amas de casa, 4 licenciados, 3 ingenieros en distintos campos, 3 contables, 1 mecánico, 2 programadoras, 1 albañil, 3 oficinistas, 1 administradora, 2 fundidores, 1 médico y 2 monjas zamoranas<sup>115</sup>.

Como puede constatarse al analizar las distintas Juntas Directivas de 1915 a 1939, en éstas no hay mucha renovación al margen de la impuesta por la desaparición física de algunos de sus integrantes. De hecho la Colonia Zamorana, hasta la revolución de 1959, es dirigida por un pequeño grupo de zamoranos con un significativo peso en La Habana y en el Centro Castellano, influencia en buena medida debida al volumen de sus negocios. Son los principales contribuyentes a las diversas campañas de recogida de fondos organizadas por la Colonia. Tras la revolución castrista, una vez que ésta no va a dar facilidad alguna a la Sociedad, se encargarán de la dirección de la Colonia aquellos socios con una vinculación más desinteresada y lo harán con escasos medios y no pocas dificultades. Algo similar ocurre en la actualidad.

Entre los socios destacados sobre los que se apoya económicamente la Colonia Zamorana debemos citar a Francisco Sánchez Tamame, conocido comerciante del ramo de la madera y los electrodomésticos; Presidente efectivo y honorario del Centro Castellano y principal valedor de la Agrupación de Sociedades Castellanas; Presidente de la Sociedad Castellana de Beneficencia y Presidente de la Colonia Zamorana y Tesorero de la misma durante 16 años; Presidente de la Junta Consular de Beneficencia de la Embajada de España en Cuba, habiendo obtenido la Cruz de la Orden de Isabel la Católica y la Medalla de Mérito de la Cruz Roja Cubana, principalmente por su actuación solidaria durante la Guerra Civil española. Lorenzo de Toro Toro, comerciante del ramo de la joyería y el material óptico nacido en Toro; destacado dirigente del Centro Castellano durante más de 15 años, presidiendo en varias ocasiones su sección de Recreo y Adorno, y de la

<sup>114</sup> Véase *Libro de Socios de Socios*.

<sup>115</sup> Véase *Libro de Registro de Socios*.

Sociedad Castellana de Beneficencia. Ricardo Veloso Guerra, natural de Fermoselle, editor, librero y comerciante de material de oficina y papelería y fundador y propietario de la revista bibliográfica *Cervantes*; Vicepresidente del Centro Castellano<sup>116</sup>. Entre estos socios destacados por su labor en favor de la asociación zamorana hay que citar también a Claudio Luelmo, a cuya iniciativa se debe la construcción del Panteón Social; Santiago Sanabria Fenicio, notable zamorano del que se recuerdan en La Habana sus esfuerzos en ayuda de los republicanos españoles exiliados; Sergio Rabanillo Prada, dirigente de la Colonia durante cuarenta años, de ellos once de Presidente y actual Presidente de Honor; Jacinto Cristobal Prieto, José Ríos y Manuel Iglesias Rodrigo (actual presidente) que se hicieron cargo de la Colonia en los momentos nada fáciles de la última etapa de la asociación tras la revolución de 1959<sup>117</sup>.

La *Colonia Zamorana de Cuba* ha cumplido un significativo papel en pro del mantenimiento de la vinculación de los zamoranos residentes en la mayor de las Antillas con su provincia de origen. Durante muchos años ha servido de centro de ayuda para los muchos zamoranos que no consiguieron el progreso económico que buscaban al abandonar su tierra. Actualmente, a pesar de las dificultades de todo tipo en las que se mueven, los miembros de la Colonia Zamorana de Cuba siguen trabajando por mantener la vinculación afectiva, cultural y material con la provincia en la que, ellos o sus familiares, tienen hondas raíces.

<sup>116</sup> Véase *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit., p. 25 y S. MONGE MULEY: ob. cit., pp. 636, 652 y 663.

<sup>117</sup> Véase COLONIA ZAMORANA DE CUBA: *Breve reseña de la Colonia Zamorana de Cuba*, ob. cit.

## APÉNDICE N° 1

## SOCIOS FUNDADORES DE LA COLONIA ZAMORANA DE CUBA

Tomás Labrador, Teodosio Centeno, Santiago Garrido, César Segarra, Ricardo Veloso, Ezequiel Colino, Angel Prada, Mariano Díez, Claudio Luelmo, Luciano Ramos, Saturnino Lorenzo, Miguel Robles, José Mayor, Gervasio Colino, Manuel Gato, José García, Arturo Sosa, Luis Navarro, Miguel Esteban, Rafael Blanco, Arsenio Sevilla, Guillermo Alonso, Agustín Gallego, Leoncio Rodríguez, Angel Bragado, Gaspar Alonso, Isidro Martín, Gerardo Toranzo, José Lozano, Tirso Caballero, Tomás H. Rodríguez, Daniel Fuentes, Fermín Leras, Leoncio García, Alfonso Fernández, Pascual Alonso.

Fuente: *Actas*, Colonia Zamorana de Cuba, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

## APÉNDICE N° 2

JUNTAS DIRECTIVAS DE LA COLONIA ZAMORANA DE CUBA  
DE 1916 A 1993

1916

Presidente: Santiago Garrido.

Vicepresidente: Angel Prada

Tesorero: Teodosio Centeno

Secretario: Rafael Blanco

Vicesecretario: Saturnino López

Vocales: Claudio Luelmo, Leoncio Rodríguez, José Mayor, Arturo Sosa, Angel Bragado, Saturnino Lorenzo, Ricardo Veloso, Tomás Labrador, Manuel Gato, Juan Ramos, Daniel Fuentes y Gervasio Colino.

1918

Presidente: Santiago Garrido

Vicepresidente Primero: Angel Prada

Vicepresidente Segundo: Ricardo Veloso

Tesorero: Teodosio Centeno

Vicetesorero: Juan Ramos

Secretario: Rafael Blanco

Vicesecretario: Miguel Esteban

*1919*

Presidente: Claudio Luelmo  
Vicepresidente Primero: Arturo Sosa  
Vicepresidente Segundo: Angel Bragado  
Tesorero: Juan Ramos  
Vicetesorero: Leoncio Rodríguez  
Secretario: Martín Amancio  
Vicesecretario: Pedro Riesco

*1920*

Presidente: Ricardo Veloso  
Vicepresidente Primero: Jerónimo González  
Vicepresidente Segundo: Frutos Morales  
Tesorero: Teodosio Centeno (luego Rafael Blanco)  
Vicetesorero: José Vega  
Secretario: Tirso Caballero  
Vicesecretario: Modesto Lorenzo

*1921*

Presidente: Ricardo Veloso  
Vicepresidente Primero: Angel Prada  
Vicepresidente Segundo: Bernardino Sánchez  
Tesorero: Frutos Morales  
Vicetesorero: Ulpiano López  
Secretario: Gregorio Martín  
Vicesecretario: Miguel Esteban

*1923*

Presidente: Celestino Rivero  
Vicepresidente Primero: Saturnino López  
Vicepresidente Segundo: Florián Guevara  
Tesorero: Nicolás Velasco  
Vicetesorero: Antonio Velasco  
Secretario: Donato Velasco  
Vicesecretario: Gonzalo de Mena

1925

Presidente: Rafael Blanco  
Vicepresidente Primero: Claudio Luelmo  
Vicepresidente Segundo: Marcelino Crespo  
Tesorero: Graciano González  
Vicetesorero: Gervasio Colino  
Secretario: Gonzalo de Mena  
Vicesecretario: Donato Martínez

1927

Presidente: Melanio Rodríguez  
Vicepresidente Primero: Santiago Rodríguez  
Vicepresidente Segundo: Martín Aparicio  
Tesorero: Francisco Nieto  
Vicetesorero: Francisco López  
Secretario: Crescente López

1928

Presidente: Florián Guerra  
Vicepresidente Primero: Martín Aparicio  
Vicepresidente Segundo: Gervasio Colino  
Tesorero: Francisco Nieto  
Vicetesorero: Fabriciano López  
Secretario: Crescente López

1930

Presidente: Ulpiano López Rodríguez  
Vicepresidente Primero: Pablo Antón Gómez  
Vicepresidente Segundo: B. Burgos Escudero  
Tesorero: Florián Guerra  
Vicetesorero: Valentín Lorenzo  
Secretario: Cipriano Fernández

*1931*

Presidente: Manuel Gato  
Vicepresidente Primero: Claudio Luelmo  
Vicepresidente Segundo: Miguel González  
Tesorero: Celestino Pintado  
Vicetesorero: Donato Martínez  
Secretario: Modesto García

*1933*

Presidente: Claudio Luelmo  
Vicepresidente: Lorenzo de Toro  
Tesorero: Luciano Ramos  
Secretario: Celestino Pintado

*1934*

Presidente: Claudio Luelmo  
Vicepresidente: Francisco Sánchez Tamame  
Tesorero: Luciano Ramos Sendín  
Secretario: Ismael García

*1937*

Presidente: Claudio Luelmo  
Vicepresidente: Francisco Sánchez  
Secretario: José Meléndez

*1939*

Presidente: Claudio Luelmo  
Secretario: Gregorio Martín

1942

Presidente: Claudio Luelmo  
Vicepresidente Primero: Donato Martínez  
Vicepresidente Segundo: Francisco Belver  
Presidentes de Honor: Miguel Núñez y Santiago Garrido

1943

Presidente: Claudio Luelmo  
Vicepresidente Primero: Jacinto Cristóbal  
Vicepresidente Segundo: Francisco Belver

1946

Presidente: Claudio Luelmo  
Vicepresidente Primero: Jacinto Cristóbal  
Tesorero: Francisco Sánchez  
Secretario: Marcelino Crespo

1948

Presidente: Claudio Luelmo  
Vicepresidente Primero: Jacinto Cristóbal  
Vicepresidente Segundo: Francisco Belver  
Tesorero: Francisco Sánchez  
Secretario: Juan López

1950

Presidente: Francisco Sánchez Tamame  
Vicepresidente Primero: Gregorio Martín  
Vicepresidente Segundo: Marcelino Crespo  
Presidente de Honor: Claudio Luelmo

*1952*

Presidente: Francisco Sánchez Tamame  
Vicepresidente Primero: Gregorio Martín  
Vicepresidente Segundo: Marcelino Crespo

*1956*

Presidente: Francisco Sánchez Tamame  
Vicepresidente Primero: Lorenzo de Toro  
Vicepresidente Segundo: Marcelino Crespo

*1959*

Presidente: Jacinto Cristóbal  
Vicepresidente Primero: Marcelino Crespo  
Vicepresidente Segundo: José Maldonado Veloso

*1961*

Presidente: Jacinto Cristóbal  
Vicepresidente Primero: Marcelino Crespo  
Vicepresidente Segundo: Sergio Rabanillo

*1962-1967*

En este periodo fueron presidentes de la Colonia indistintamente los Sres. Francisco Sánchez Tamame y Jacinto Cristobal Prieto, acompañados en los distintos cargos por Manuel Gato Bizant, Gonzalo Vicente Tola, Francisco Sardá Belver, Tomás Espuelas Pinilla y Claudio Surribas, entre otros.

*1967-1968*

Presidente: Jacinto Cristóbal Prieto  
Vicepresidente: Marcelino Crespo Rodríguez  
Tesorero: Josefa González Osorio  
Vicetesorero: Sergio Rabanillo Prada  
Secretario Social: Juan de Paz González

1971

Presidente: Jacinto Cristóbal Prieto  
Vicepresidente: Gonzalo Vicente Tola  
Tesorero: Josefa González Osorio  
Vicetesorero: Sergio Rabanillo Prada  
Secretario: Juan de Paz González

1974

Presidente: Jacinto Cristóbal Prieto  
Vicepresidente: Gonzalo Vicente Tola  
Tesorero: Josefa González Osorio  
Vicetesorero: Sergio Rabanillo Prada  
Secretario Social: Juan de Paz González  
Presidente de Honor: Francisco Sánchez Tamame

1976

Presidente: Jacinto Cristóbal Prieto  
Vicepresidente: José Ríos Fernández  
Tesorero: Juan de Paz González  
Vicetesorero: Sergio Rabanillo Prada  
Secretario Social: Roberto Soto Santana

1979

Presidente: Jacinto Cristóbal Ríos  
Vicepresidente: José Ríos Fernández  
Tesorero: Juan de Paz González  
Vicetesorero: Sergio Rabanillo Prada  
Secretario Social: José Manuel Araujo Cristóbal  
Vocal nato: Francisco Sánchez Tamame

1982

Presidente: José Ríos Fernández  
Vicepresidente: Julio Quiñones Camejo  
Tesorero: Juan de Paz González  
Vicetesorero: Sergio Rabanillo Prada  
Secretario Social: José Antonio Ríos Ríos

1984

Presidente: Sergio Rabanillo Prada  
Vicepresidente: Sergio Rabanillo Damera  
Tesorero: Juan de Paz González  
Vicetesorero: Sixto Carbajosa Domínguez  
Secretario Social: Constantino Sánchez y tras su fallecimiento Oscar Rabanillo Damera  
Presidente de Honor: José Ríos Fernández  
Vocal Nato: Francisco Sánchez Tamame

1991

Presidente: Sergio Rabanillo Prada  
Vicepresidente: Sergio Rabanillo Damera  
Tesorero: Manuel Iglesias Rodrigo  
Vicetesorero: Sixto Carbajosa Domínguez  
Secretario: Arnaldo Fraga Pérez

1993

Presidente: Manuel Iglesias Rodrigo  
Vicepresidente: Sergio Rabanillo Damera  
Tesorero: Arnaldo Fraga Pérez  
Vicetesorero: Osvaldo Hermida Rabanillo  
Secretario: Hermenegildo Barrero Revenga  
Vicesecretario: Oscar García García  
Presidente de Honor y Vitalicio: Sergio Rabanillo Prada

Fuente: *Actas de la Colección Zamorana de Cuba y Breve reseña de la Colonia Zamorana de Cuba*, ob. cit.